

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

El Proceso de Desmantelamiento
de la Política Industrial en México, 1985-2005

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

Presenta:

ELEUTERIO CANO MENDOZA

Asesor: Mtro. GREGORIO SILVA PÉREZ

Santa Cruz Acatlan, Estado de México, agosto 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL NUEVO ESTADO Y EL DESARROLLO.	7
I.1. Transición y cambio estructural en el modelo.	7
I.2. Transición hacia un modelo de ortodoxia neoliberal.	10
I.3. De Estado Interventor a Estado Marginal.	25
CAPÍTULO II. LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL.	33
II. 1. Las reformas constitucionales y cambio estructural.	33
II.2. Las Reformas al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera de 1989.	48
CAPÍTULO III. EL DESMANTELAMIENTO DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL MEXICANA, 1985-2005	62
III. 1. El impacto de la crisis financiera del Estado, en la política industrial.	62
III. 2. El desmantelamiento de los instrumentos de la política industrial.	67
III. 3. Los efectos en la inversión, el empleo y la competitividad industrial.	85
CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	105

INTRODUCCIÓN

El estudio de la política industrial en México ha resultado insuficientemente tratado en los últimos años. Aunque existen estudios, estos centran su atención en ramas industriales específicas que son sometidas a acuciosos modelos matemáticos de comportamiento para determinar escenarios de diversas variables de largo plazo, tales como: salarios, productividad, costos, competitividad, inversiones, mercados, precios, etc. Casi todos en el contexto del libre comercio y globalización de los mercados. También en aspectos tales como: precios relativos, patrones de consumo, entre otros. Pero se han marginado los estudios que hacen referencia a la política industrial como acción y política de Estado.

Esto nos hace suponer que no existe rumbo ni mucho menos directrices que promuevan la competitividad y el desarrollo de la industrial nacional. Esto explica, en parte, al papel marginal y menos protagónico por parte del Estado en la conducción del desarrollo nacional, a través de la política industrial, en tanto que el mercado es quien asigna los recursos a los diferentes sectores y define el rumbo del desarrollo nacional, por tanto las prioridades de la política industrial responden más a las exigencias del mercado que al desarrollo y crecimiento nacional.

Se hace necesario, en consecuencia, estudiar de manera precisa los tiempos, formas y mecanismos institucionales de como se gesto y ejecuto el desmantelamiento de la política industrial como política pública de Estado; política que permitía de una de otra forma encausar las directrices de la industria en función de las necesidades del desarrollo.

Por tanto, la investigación, como trabajo de tesis, plantea que una de las soluciones posibles para revertir el proceso desmantelamiento de la política industrial, es que el Estado retome sus facultades legítimas y jurídico legales que le otorga la Constitución para aplicar los mecanismos y el instrumental institucional para retomar los mecanismos de planeación y conducción de la política pública industrial, teniendo como meta la recuperación de la competitividad de la industria nacional en el mercado nacional e internacional.

En las dos últimas dos décadas del siglo pasado y el primer lustro del presente siglo, la política industrial como acción directa y manifiesta de la intervención del Estado para regular y equilibrar los procesos de producción, circulación y consumo en el mercado nacional ha registrado un inédito proceso de transformación.

Dicho proceso se caracteriza por el tránsito de una política pública activa y protagónica a una política industrial pasiva y neutra, definiendo con ello el nuevo rumbo de la industria nacional. De la asignación directa de los recursos para el desarrollo de una política industrial dinámica a simple observador de la asignación directa de los recursos para la política industrial por parte del mercado. Ya que desde la lógica del libre mercado este genera menos distorsiones y desequilibrios en el entorno empresarial. Por lo que el Estado debe sólo a avocarse a mantener bajo control las variables fundamentales de la macroeconomía, así como la producción, abasto y venta de bienes y servicios que requiere la economía nacional.

La transición y redimensionamiento de las tareas del Estado mexicano, desde los primeros años de la década de los años ochenta del siglo pasado, se da manera paralela con el cambio de modelo de desarrollo de heterodoxo con fuerte presencia del Estado a través de la política pública neoliberal donde el Estado sólo es un ente protagónico regulador de la estabilidad del mercado y del entorno macroeconómico. También implicó el desmantelamiento de los instrumentos de la política pública de promoción, estímulo y desarrollo de los distintos sectores de la economía, pero de manera especial el industrial. Su retiro y abdicación de la política industrial se puso de manifiesto al abrir el mercado nacional a la competencia externa de una manera unilateral y abrupta, lo que trajo consigo la ruptura de miles de cadenas productivas, la pérdida de miles de empleos y de la competitividad de las manufacturas mexicanas en el mercado mundial

Las diversas estrategias que se plantearon para reinsertar la industria mexicana en el mercado internacional fracasaron ya que se privilegiaron a las grandes empresas nacionales y extranjeras, a la vez que se marginaba a la micro, pequeña y mediana empresa. Este entorno complicó aún más la situación de las manufacturas al anularse los mecanismos de promoción y desarrollo de política industrial del Estado mexicano.

Dejar a la estructura industrial a merced de las libres fuerzas del mercado, tuvo resultado la pérdida de competitividad frente a la competencia externa; como producto de una elevación sustancial de los costos de producción, la reducción de las inversiones, la elevación de las tasas de interés, la escasez de crédito y la caída

del consumo del mercado interno, factores que resultaron contraproducentes para su desempeño en el mercado interno.

Por tanto, este trabajo de tesis se enfoca a evaluar y reflexionar, respecto a las causas que dieron origen al desmantelamiento de la política industrial en México, en el periodo, 1985-2005. Así como reflexionar respecto al proceso de desindustrialización de las manufacturas mexicanas, desde una perspectiva teórica e histórica. También se estudian y analizan, los mecanismos específicos de apoyo, fomento y desarrollo de la política industrial antes y después del proceso de apertura comercial de la economía mexicana; esto con el fin de observar los cambios concretos en la manera como incidieron en el desempeño de la industria nacional. Así mismo, se reflexiona respecto a las alternativas posibles de mediano y largo plazo para recomponer las cadenas productivas de la industria mexicana y su reinserción productiva en el mercado mundial y regional.

Se asegura que el desmantelamiento de la política industrial ha tenido como repercusiones inmediatas la pérdida de competitividad de las manufacturas mexicanas, tanto en el mercado global como el local. Proceso que ha derivado de la desindustrialización que vive la economía mexicana. Fenómeno que se manifiesta en una permanente caída de la inversión fija bruta. A pesar de los múltiples tratados de libre comercio (12) que México ha firmado desde el 1985, y que supuestamente alentarían la llegada de miles de millones de dólares en inversión productiva, escenario que nunca se cumplió.

Por lo tanto, para los fines de la presente investigación la tesis se ha dividido en tres grandes apartados o capítulos. El primer capítulo se aboca a reflexionar respecto al proceso de agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones de los años cincuenta, sesenta, setenta y el proceso de transición de una economía cerrada a la competencia internacional a una abierta basada en el libre mercado.

Las circunstancias económicas, financieras, productivas y políticas obligaron a modificar el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones con una fuerte presencia directa del Estado a una economía de libre mercado con vocación neoliberal. El papel que desempeñó el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para acotar las tareas y funciones del Estado mexicano hasta una condición de mínima presencia de intervención en los mercados y las directrices de la política económica, así como en los propósitos del desarrollo nacional fue decisiva.

En el segundo capítulo, se explica el sustento jurídico-político de las reformas estructurales, de manera especial los cambios trascendentales de los artículos 25, 26, 27, 28 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento de operación y que fueron fundamentales para la apertura total al capital nacional y extranjero para que pudiera tener certeza jurídica en sus inversiones en los sectores estratégicos de la economía, y que antes de estas estaban reservados para el Estado o para inversionistas de capital nacional. Así mismo, se reflexiona sobre las incidencias en las directrices para dismantelar la política industrial nacional.

Por último, el tercer capítulo se avoca a contrastar la evidencia empírica con las estadísticas que muestran la tendencia de la inversión fija bruta durante el periodo 1985-2005. Donde se observa una acelerada y constante caída de la inversión fija bruta. Lo que nos hace suponer que el desmantelamiento de la política pública en materia de fomento industrial fue consensada desde las altas esferas de la política del Estado; así como marginar y desmantelar a las instituciones financieras y bancarias encargadas de proveer los recursos para su instrumentación y ejecución de la política industrial. Para finalizar sobre las repercusiones que esto ha tenido en materia de inversiones, empleo y la competitividad misma de la industria mexicana en los mercados nacional e internacional.

CAPÍTULO I. TRANSICIÓN Y CAMBIO ESTRUCTURAL DE MODELO: DE LA HETERODOXIA A LA ORTODOXIA NEOLIBERAL.

I.1. AGOTAMIENTO Y CRISIS DEL MODELO SUSTITUTIVO DE IMPORTACIONES.

La crisis financiera de economía mexicana de 1982, fue consecuencia lógica ante la caída de los precios internacionales del petróleo y preámbulo del desmantelamiento del modelo sustitutivo de importaciones adoptado por México desde la posguerra del siglo pasado. Hasta ese momento el Estado había conducido, promovido y alentado, mediante múltiples mecanismos de política pública directos e indirectos todas las actividades productivas, financieras, bancarias, agrícolas y de servicios o bien como proveedor directo de materias primas, alimentos, energía, combustibles y como proveedor directo de bienes salarios a fin de lograr una rápida acumulación de capital del sector privado nacional y extranjero¹.

Hasta 1982, el Estado mexicano fue el protagonista central, conductor y promotor del modelo de desarrollo económico. Diversos factores de carácter estructural, tales como: insuficiencia de la inversión pública y privada, los elevados costos de producción, la dependencia creciente de los ingresos petroleros, el desempleo, la concentración del ingreso, el dominio de la industria nacional y del mercado interno por parte del capital extranjero y las empresas multinacionales, así como las crecientes presiones inflacionarias que terminaron por anular cualquier esfuerzo institucional público y privado para restablecer el crecimiento del producto, la inversión y la estabilización del tipo de cambio.

La insolvencia financiera de la economía mexicana como producto de la caída de los precios internacionales del petróleo y los efectos perversos de la recesión internacional ocasionaron un severo proceso inflacionario creciente, el aumento del

¹ Ref. al trabajo de José Ayala, "*Límites y contradicciones del intervencionismo estatal: 1970-1976*". En Desarrollo y Crisis de la economía mexicana. Cordera, Rolando, et..al. México, 1979, FCE. Lecturas No. 39.

desempleo y un descomunal saldo negativo de la cuenta corriente, fueron factores que se transformaron a partir de entonces en un freno permanente al conjunto de la economía mexicana. Con el inicio de la década de los ochenta las alternativas o soluciones para superar la crisis serían nulas y no sólo eso sino que se afianzaría un modelo de recesión con inflación y nulo crecimiento y desarrollo.

Este escenario se complicó al conjugarse variables de carácter coyuntural tales como: el incremento de las tasas de interés internacionales², el derrumbe de los precios del petróleo, el deterioro de los términos de intercambio de las materias primas y alimentos en los mercados mundiales, el incremento de los precios de los bienes de capital, máquinas y herramientas, así como la recesión económica de los países altamente industrializados contribuyeron de manera decisiva a agravar la crisis mexicana de los años ochenta³.

Este escenario de insolvencia financiera ya era visible desde 1980 y 1981, dado el mal desempeño de la balanza de pagos. Ya que la cuenta corriente en 1980 acusaba un déficit de -6mil 761 millones de dólares, mismo que para 1981 casi se duplicó al sumar un déficit de -11mil 704 millones de dólares. Por lo que se refiere a la cuenta de capital, tuvo un similar comportamiento con salidas importantes de divisas al sumar en 1980, los 9 mil 476 millones de dólares. En tanto que para 1981 alcanza la cifra record de 14 mil 092 millones de dólares⁴.

Por lo que al finalizar 1982, los problemas de insolvencia financiera eran ya evidentes. Por un parte se tenían compromisos de pagos inmediatos de los intereses de la deuda externa y por el otro se daba un escenario de fuga masiva de capitales en moneda extranjera derivado de la devaluación de la moneda. Situación que hacía imposible hacer frente a todos los requerimientos de divisas. Dado que la principal fuente recursos de divisas, la exportación de petróleo, había colapsado desde el primer bimestre enero-febrero de 1981.

² Al finalizar la década de los años setenta y los primeros cinco años de los ochenta, del siglo pasado, las tasas de interés internacionales, Libor y Prime, pasaron de un promedio de 3% y 4% anual, respectivamente, a 6 y 7% anual para 1981 y 1985, respectivamente.

³ La caída del precio del barril de petróleo en julio de 1981 tuvo tal impacto en la economía mexicana, que obligó al Estado mexicano a firmar una carta de intención con FMI con el fin de aminorar los efectos recesivos en las finanzas públicas y la inflación, no obstante, la recesión, inflación e insolvencia de la economía mexicana fue inevitable.

⁴ Informe Anual del Banco de México, 1981, p.153.

Por ejemplo, de 1981 a 1982, los montos de divisas requeridas, para el pago de los intereses de la deuda externa total, pasaron de 8 mil 278 a 11 mil 264 millones de dólares, respectivamente, cifras que suman un total de 19 mil 542 millones de dólares en dos años. Montos que representaron el 43.2% de las exportaciones totales de 1981 y el 52% de 1982 y significó el 48 y 23% de la inversión fija bruta total para los mismos años indicados. Con este panorama no sólo resultaba inviable la continuidad del modelo basado en la sustitución de importaciones, sino que era ya imposible sostenerlo dado que el soporte financiero se sustentaba en una creciente y continua disposición de divisas para cubrir las necesidades de la planta industrial.

Pero además “*la implementación de esa estrategia de desarrollo descansaba en un conjunto de instrumentos y políticas específicas de carácter arancelario, tributario, cambiario, crediticio y de incentivos fiscales al desarrollo industrial*”⁵; suponía un cúmulo creciente de recursos financieros que en las circunstancias antes descritas no se podía financiar.

El conjunto de factores tales como: la devaluación del tipo cambio⁶, la nacionalización de la banca privada, la implantación del control del tipo de cambios, la acelerada inflación derivada de factores externos e internos, el profundo déficit fiscal, la pérdida de competitividad de las manufacturas mexicanas en los mercados internacionales, el grave desequilibrio de la balanza de pagos y la insolvencia financiera derivada de los grandes desembolsos de intereses de la deuda externa, entre otros, son los elementos que forzaron el cambio en el modelo de desarrollo de heterodoxo, basado en la sustitución de importaciones y una fuerte presencia del Estado a un modelo basado en la economía de mercado como mecanismo de asignación eficiente de recursos y un Estado al margen de las decisiones fundamentales del desarrollo económico.

5 Iglesias, Enrique. “*El papel del Estado y los paradigmas económicos en América Latina*”. Revista de la CEPAL, No.90, diciembre de 2006.p.10.

6 El 17 de febrero de 1982 se anunció que el peso se devaluaría en 40%.

I.2. TRANSICIÓN HACIA UN MODELO DE ORTODOXIA NEOLIBERAL.

Ante la adversidad económica de la recesión agravada por la inflación y la devaluación del tipo de cambio, este conjunto de elementos derivó en la insolvencia financiera de la economía mexicana. Ante tal severidad de la crisis, el nuevo gobierno a implantar de manera inmediata, una política de “shock” suponiendo que esto contribuiría a estabilizar las principales variables macroeconómicas de la economía nacional.

Para sortear la insolvencia de recursos financieros, México se vio forzado a firmar el acuerdo de entendimiento de estabilización económica con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Acuerdo que consistió en la reducción inmediata del gasto público, la devaluación del peso hasta un 40%, el incremento inmediato de los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector público, así como un aumento inmediato del 10% a los salarios mínimos como máximo. Variable que más impacto tuvo por el proceso inflacionario de 1982 y 1983, dicho proceso se mantendrá durante todos los años de crisis ya que *“La notable devaluación real del peso y el alza de los precios y tarifas del sector público coadyuvan a elevar la tasa de inflación a pesar de que los salarios medios reales se desploman hasta alcanzar, en 1985, el nivel que habían observado 15 años antes”*⁷.

Además de ejecutar las líneas de ajuste macroeconómico recomendadas por el FMI, el nuevo gobierno puso en marcha de manera paralela el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE) como estrategia fundamental para corregir los desequilibrios macroeconómicos derivados del programa de ajuste, con el objeto de hacer frente al problema de la deuda externa y la espiral inflacionaria que erosionaba de manera inmediata la liquidez de divisas.

⁷ Casar I. José y Ros Jaime. “c) UTILIDADES PRECIOS Y SALARIOS”. En Tello, Carlos. *“México: Informe sobre la crisis (1982-1986). México, 1989, UNAM-CIIH. P. 139*

“Para remontar la crisis.....En la visión del gabinete, la causa principal de la misma se originaba en el exceso de demanda mantenido artificialmente por déficit público. En concordancia con este diagnóstico la sujeción de la espiral inflacionaria buscaba lograrse a través de tres tipos de medidas: reducir drásticamente la presión de la demanda por vía de una reducción extraordinaria del déficit, el establecimiento, de facto, de un tope a los aumentos nominales de 25% que al provocar una caída del salario real, contribuye a deprimir la demanda, además de aliviar por el lado de los costos, las presiones inflacionarias; respecto a la política de precios, retirar los controles a casi todos los bienes...dejando al mercado su regulación en la esperanza de que la contención de la demanda desacelere el ritmo de crecimiento de sus precios”⁸.

Desde esta perspectiva, el Estado suponía que en efecto los mecanismos de libre mercado terminarían por corregir las fallas estructurales de la economía nacional y asignar de manera eficiente a los diferentes sectores económicos corrigiendo, con ello, las distorsiones de las variables macroeconómicas.

Se argumentaba que esto ocurría por la intervención del Estado en la economía. En consecuencia, el programa de ajuste planteaba como una medida urgente, inmediata e inaplazables el abatimiento del déficit público y el incremento sustancial de los precios de bienes y servicios producidos por el Estado, a fin de superar la recesión y la ascendente espiral inflacionaria que amenazaba la suspensión inminente del pago de la deuda externa pública y privada.

⁸ Casar, Ma. Amparo. *“c) Los empresarios y la administración de De La Madrid: ¿estrategia compartida?”* En México: Informe sobre la crisis (1982-1986), op.cit. P.71

**EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO
INFLACIÓN, GASTO PÚBLICO Y DÉFICIT PRIMARIO
1978-1991**

AÑO	PRODUCTO	INFLACION	GASTO PÚBLICO	DÉFICIT PRIMARIO
1982	-0.6	98.8	-8.0	7.3
1983	-5.2	80.8	-17.3	-4.2
1984	3.6	59.2	0.8	-4.8
1985	2.7	63.7	-6.1	-3.4
1986	-3.5	105.7	-13.3	-1.6
1987	1.7	159.2	-0.5	-4.7
1988	1.3	51.6	-10.3	-8.0
1989	3.1	19.7	0.4	-7.9
1990	4.4	29.9	6.1	-7.9
1991	3.6	18.8	3.7	-5.6

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base a datos de Aspe, Pedro. "*El camino mexicano de la transformación económica*". Op.cit. p.23

El nuevo modelo basado en el cambio estructural funcionó en la medida que el gasto público abatía el déficit operativo del gobierno. Si consideramos el periodo 1982-1988 el gasto descendió en -46.1% en tanto que el déficit lo hizo en -40.8% . Las anteriores cifras explican él porque los años ochenta del siglo pasado se considera en toda la historia económica contemporánea de México, la década perdida en términos de crecimiento y desarrollo económico. Por supuesto, esto implicó una virtual parálisis y el inicio del desmantelamiento del instrumental de la política pública industrial, en consecuencia la ruptura de miles de cadenas productivas que dependían de los mecanismos de fomento, apoyo y promoción diseñados por el Estado.

Más allá de la explicación simplista y el discurso oficial de la realidad nacional, se argumentó en su momento, que el cambio era inevitable y parte de la "*renovación moral de la sociedad*" del México que transitaba hacia la "*modernización*" y "*la reconversión industrial*" del aparato productivo.

Pedro Aspe, uno de los principales arquitectos de la transición hacia el modelo de mercado, señalaba "*Para México, la crisis de 1982 fue la peor desde la Gran*

Depresión. Los desequilibrios fundamentales en las finanzas públicas y en la cuenta corriente combinados con la suspensión de los flujos de ahorro externo al igual que el deterioro de los términos de intercambio y la devaluación, marcaron el comienzo de un periodo de elevada inflación y estancamiento económico”⁹.

El grupo de la burocracia política y la tecnocracia sabía de antemano la magnitud de las consecuencias que desencadenarían las decisiones adoptadas en su momento, materia de política económica conllevaría a la quiebra financiera nacional. El proceso inflacionario, por ejemplo, tomo tal dimensión que paso de considerarse un problema coyuntural a un problema estructural sin solución, en tanto no se resolviera el problema de la deuda externa, ya que una y otra variable estaban mutuamente asociadas.

Sólo en la medida que avanzó la renegociación de la deuda externa la inflación comenzó a ceder. Por ejemplo, en 1982 la inflación había crecido ya en 98.8%, en tanto que el servicio de la deuda representaba el 10.1% del producto interno bruto.

En el punto más álgido del proceso inflacionario 1987, la tasa de inflación fue del 160% y el servicio de la deuda, como porcentaje del PIB había disminuido a 8.3%. Por lo que al final del sexenio de Miguel de la Madrid, la inflación no sólo había sido controlada sino también el servicio de la deuda había disminuido sensiblemente en 7.0% del PIB en tanto que la inflación se redujo de una manera significativa en menos de una tercera parte del año anterior (1987) con 51.6% anual.

**SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA
% DEL PIB E INFLACIÓN, 1982-1988**

AÑO	SERVICIO DE LA DEUDA	INFLACION
1982	10.1	98.8
1983	12.9	80.8
1984	8.8	59.2
1985	8.5	63.7
1986	8.9	105.7
1987	8.3	159.2
1988	7.0	51.6
1989	6.4	19.7
1990	5.3	29.9

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base a en Aspe, Pedro. *“El camino mexicano de la transformación.”* Op.cit. p.,25 39.

⁹ Aspe, Pedro. *“El camino mexicano de la transformación económica”*. México, 1993, FCE. P.22.

Pedro Aspe, entonces secretario de Programación y Presupuesto, precisaba que *“En realidad, el más bajo nivel de inflación corresponde a la caída del ahorro forzoso requerido para satisfacer los niveles de transferencias al exterior implícitos en el servicio de la deuda externa - Por lo que- La manera más efectiva de reducir la inflación en estos casos es disminuyendo la transferencia de neta de recursos hacia el exterior. El relajamiento de la restricción externa, por su parte, favorece la disminución de la inflación y promueve el crecimiento”*¹⁰.

Cabe precisar que el problema de deuda externa y los cuantiosos desembolsos para su pago y la elevada inflación fueron determinantes en el pésimo desempeño de la economía mexicana de la década de los años ochenta, así como factores coyunturales externos e internos que agravaron la situación. Entre los cuales podemos señalar *“Los terremotos de septiembre de 1985 y la caída de los precios internacionales del petróleo en 1986.....que mermaron los ingresos del sector público en casi 9 mil millones de dólares”*.

Por supuesto, los incrementos en las tasas de interés internacionales contribuyeron de manera sustancial a deteriorar las endeble finanzas públicas. Ya que las tasas internacionales de interés pasaron del 6 al 7% en el caso de la Prime y del 8% de la Libor. Situación que motivo un incremento sustancial del servicio de la deuda y consecuentemente un mayor desembolso de divisas.

A contracorriente a la crítica del modelo, debemos señalar que este sí funcionó, eso sí, a un costo financiero, social, salarial, político y económico elevado. Pero como se ha observado se tuvo que llevar a cabo un ahorro forzado mediante múltiples mecanismos. Por un lado reduciendo las importaciones de bienes y servicios a la par que se multiplicaban las exportaciones al tope máximo para lograr saldos positivos de la cuenta corriente de la balanza de pagos, así como disminuyendo la demanda del sector público hasta lograr una contracción de la demanda interna al mínimo necesario.

¹⁰ Aspe, Pedro. Op.cit. 38.

Todo este conjunto de esfuerzos convergentes no fueron suficientes para generar las divisas oportunas y sustanciales para afrontar el débito externo por lo que además de lo anterior fue necesario e impostergables llevar a cabo el proceso de apertura y liberalización del mercado interno a la competencia internacional; como un medio para alentar un mayor flujo de inversión extranjera directa e indirecta. Confirmando con ello que el modelo de economía de mercado ya adoptado era la única vía de solución a la crisis de la economía mexicana y el desmantelamiento del modelo heterodoxo basado en la sustitución de importaciones.

En julio-septiembre de 1985, México decide, de manera unilateral, llevar a cabo la apertura total de sus fronteras al libre comercio y la competencia internacional al eliminar los permisos previos de importación en 80% y en 90% los sujetos a imposición de aranceles. Este hecho marcó por sí mismo un hito en la historia económica contemporánea y puso fin al modelo sustitutivo de importaciones de la posguerra.

La urgencia de un mayor flujo de divisas requería que estas se generaran a cualquier costo aun cuando de antemano se sabía que la decisión de la apertura ocasionaría la ruina de la industria nacional. Esto explica el porqué la apertura fue unilateral ya que ningún gobierno, organismo o nación solicitó a México la eliminación de las barreras arancelarias y los permisos de importación vigentes. Sino que fueron las circunstancias que forzaron a tomar tal decisión. Sin embargo, a largo plazo los resultados son incuestionables la apertura comercial marginó a la industria nacional del mercado mundial y ello debido a que el Estado mexicano no creó los mecanismos compensatorios que hicieran posible un proceso de transición y modernización de la industria nacional para la competencia internacional.

El cambio del modelo hizo necesario adoptar un nuevo discurso donde el eje central del mensaje se sustentaría en que el mal manejo de la economía y su ineficiencia

para asignar de manera adecuada los recursos a los distintos sectores de la economía, por parte del Estado, había generado la crisis. Por tanto, este debía dejar al mercado desempeñar su papel protagónico como único agente económico capaz de restablecer los mecanismos del libre mercado para asignar de manera eficiente los recursos a la economía. Dejando al Estado un papel marginal pero decisivo para fortalecer las transacciones mercantiles del mercado capitalista.

El grado del discurso neoliberal a ultranza adoptado, durante la década de los ochenta por los organismos financieros internacionales principalmente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, encontró eco de resonancia en la mayoría de los estados del mundo en desarrollo, entre ellos México. El discurso neoliberal alcanzó tal grado de aceptación como solución a la crisis y la recesión de los años ochenta que *“el pensamiento económico que se proclamaba, casi sin matices, la superioridad de las soluciones de mercado frente a cualquier tipo de intervención del sector público en el proceso de distribución de los recursos”*¹¹.

En las altas esferas de poder del Estado mexicano el discurso neoliberal logró posicionarse de tal forma que desde los primeros meses del nuevo gobierno encabezado por Miguel de la Madrid, fue evidente el cambio con un nuevo estilo en el discurso. Los preceptos de la revolución mexicana pasaron a segundo término y ocuparon su lugar conceptos tales como *eficiencia, eficacia, modernización, renovación moral, cambio estructural, reconversión industrial*, mismos que se aplicarían como criterios para privatizar las empresas en manos del Estado o aquellos sectores, ramas o actividades donde el Estado mexicano tuviera injerencia.

11 Clavijo, Fernando y Casar, José. *“La industria mexicana en el mercado mundial; elementos para una política industrial”*. México, 1994, FCE, Lecturas No. 80*, p.11

Bajo este contexto el eje del discurso se centro en privatizar lo más posible. Las circunstancias lo permitían y los hechos lo ameritaban. La insolvencia financiera del momento requería de recursos líquidos inmediatos meta que se logro concretar con la venta de 743 entidades del gobierno, pero con magros ingresos pues sólo se obtuvieron quinientos millones de dólares

Recursos que resultaron insuficientes para las múltiples necesidades urgentes, pero principalmente para el pago de los intereses de los acreedores internacionales. Esto explica, en parte, el porqué se aplico de manera urgente el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE).

El programa pretendía disminuir de forma inmediata el déficit primario y operacional pero los resultados fueron magros ya que el proceso inflacionario anulaba cualquier estrategia de ahorro. Además la salida de divisas no cesaba a pesar de haber cancelado casi por completo las importaciones de bienes y servicios. Se trataba de estabilizar, en el corto plazo, las principales variables macroeconómicas y posteriormente reanudar el crecimiento. En el siguiente cuadro se puede apreciar como la salida de capitales transformó a México de un país receptor de recursos a una nación exportadora capital.

**MÉXICO: BALANZA DE PAGOS
1980-1991
(Millones de Dólares)**

Año	Cuenta Corriente	Cuenta de Capital
1980	-10,739	11,442
1981	-16,052	26,357
1982	-6,221	9,753
1983	5,418	-1,416
1984	4,238	39
1985	1,236	-1,526
1986	-1,672	1,837
1987	3,966	-576
1988	-2,442	-1,448
1989	-6,004	3,037
1990	-6,349	9,706
1991	-13,789	24,134

FUENTE: "*El Camino Mexicano de la Transformación...*". Op. Cit. pág. 25.

Desde la perspectiva del nuevo modelo de libre mercado reducir la capacidad de maniobra financiera del Estado era una consecuencia natural pues se pensaba que sólo era cuestión de tiempo para que las libres fuerzas del libre mercado ajustaran las principales variables macroeconómicas. Sin embargo, para que el anterior propósito se cumpliera era indispensable desregular, privatizar y dismantelar toda injerencia del Estado en la economía.

Así durante la fase de transición del viejo modelo sustitutivo de importaciones al modelo neoliberal, la privatización de las empresas públicas se convirtió en obsesión; que en el corto plazo tuvo consecuencias negativas para los diversos sectores de la economía y en particular para las manufacturas nacionales. Ya que muchas empresas del Estado desempeñaban un papel estratégico como proveedoras de insumos, materias primas, energía, combustibles y bienes salarios para las miles de cadenas de la industria nacional y aún de las empresas privadas extranjeras y multinacionales.

MÉXICO: PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS
1982-1997

Concepto	11 de diciembre de 1982	31 de julio de 1997	Diferencia
Empresas mayoritarias	754	95	659
Empresas minoritarias	75		75
Fideicomisos	233	22	221
Organismos descentralizados	103	71	32
Total	1,155	188	967

FUENTE: "El Camino Mexicano de la Transformación...". Op. Cit. pág. 301.

De manera paralela a la privatización de empresas públicas se lanzo todo un decálogo de bondades entorno a la apertura comercial dirigidas principalmente hacia a aquellos sectores de la opinión pública que se mostraban renuentes a aceptar la apertura comercial o bien a los grupos de oposición política que denostaban y

denunciaban las consecuencias negativas en el ámbito laboral, productivo y salarial que tendría el libre comercio.

Algunas bondades del libre comercio, como lo indica Pedro Aspe en su trabajo son:

- La apertura comercial desempeña un papel central en la estrategia de estabilización.
- La apertura de la economía tiene que fincarse también en fuertes fundamentos macroeconómicos.
- Además de contar con una estricta disciplina fiscal, lo mejor es comenzar el proceso de apertura comercial con un tipo de cambio real depreciado.
- La primera fase de apertura comercial tiene que ser global y ponerse en marcha rápidamente.
- El proceso de liberalización ha de comenzar con la supresión de barreras no arancelarias. Después puede darse la reducción en el nivel y dispersión de los aranceles.
- Los aranceles no deben considerarse tan sólo como una fuente de ingresos fiscales.
- Generalmente, la primera etapa de apertura tiene que ser unilateral.
- Si el país vecino tiene una economía fuerte, la protección no arancelaria no sólo es distorsionante sino puede fomentar la corrupción y el contrabando.
- La apertura comercial tiene que ser justa.
- La apertura comercial debe verse como parte de un programa aún más amplio de reforma estructural ¹².

Una reflexión rápida sobre estas recomendaciones para la apertura comercial deriva en la necesidad de terminar de manera rápida y sin contratiempos el desmantelamiento de la estructura proteccionista que por más de 25 años había permitido a la economía mexicana conformar una planta industrial, el desarrollo y crecimiento de un mercado interno y la rápida transición a una economía en vías de desarrollo.

En este contexto, se observa que la transición del modelo heterodoxo al modelo ortodoxo se dio en dos etapas muy claras y precisas, y que obedecieron a las

circunstancias de la crisis de insolvencia financiera con recesión, inflación y bajo crecimiento de la inversión y el producto, estas etapas son:

- Las primeras reformas *“trastocaron la matriz de competencia de la economía mexicana; es decir, que trastocaron las maneras de interacción de los principales agentes que operan en los mercados. Destacan en este grupo la desregulación de la inversión extranjera, la desincorporación de las empresas públicas y la apertura comercial. Éstas introdujeron nuevos agentes capaces de incidir en el funcionamiento de dichos mercados y cambiaron los pesos relativos de los agentes que participaban en ellos”*.
- Las segundas *“engloban las reformas que alteran directamente costos o precios relativos clave de la economía afectando su rentabilidad actual o potencial: la reforma de la política industrial y la liberalización financiera. La apertura comercial también podría incluirse en este grupo, pues al abrir el mercado interno altero el costo de los insumos de la manufactura”*¹²

Desde esta perspectiva, es indudable que hubo cambios sustanciales y efectos en la economía. Ya que se trastocó la manera como había venido operando la economía mexicana desde la posguerra. Pero más aún modificó de raíz la tasa de rentabilidad empresarial. Ya que muchas de las fuentes de provisión de materias primas e insumos, energía y combustibles provenían de empresas propiedad del Estado. Al privatizarse las empresas públicas se alteró de manera significativa el costo de adquisición de los insumos.

12. “El Camino Mexicano de la Transformación...”. Op.Cit. Pág. 22

Esto sin considerar que la privatización también incidió en la anulación de los subsidios y transferencias que por esta vía realizaba el Estado a las empresas privadas. El problema que se observa en esta transición es que fue rápida, unilateral, sin consenso de los actores involucrados y en un contexto de insolvencia financiera que derivó en un ambiente de “Shock” para el conjunto de la sociedad mexicana.

Los resultados, por supuesto, no se lograron del todo. Si partimos del hecho que la apertura comercial y las múltiples desregulaciones en materia de inversión extranjera se concibieron con el propósito de atraer más capitales y diversificar las fuentes de origen.

**MÉXICO: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
1980-1991
(Millones de Dólares)**

Año	Nueva Inversión	Acumulada
1980	1,622.6	8,458.8
1981	1,701.1	10,159.9
1982	626.5	10,786.4
1983	683.7	11,470.1
1984	1,442.2	12,899.9
1985	1,871.0	14,628.9
1986	2,424.2	17,053.1
1987	3,877.2	20,930.3
1988	2,157.1	24,087.4
1989	2,913.7	27,001.1
1990	4,978.4	35,473.5
1991	9,414.6	44,888.2

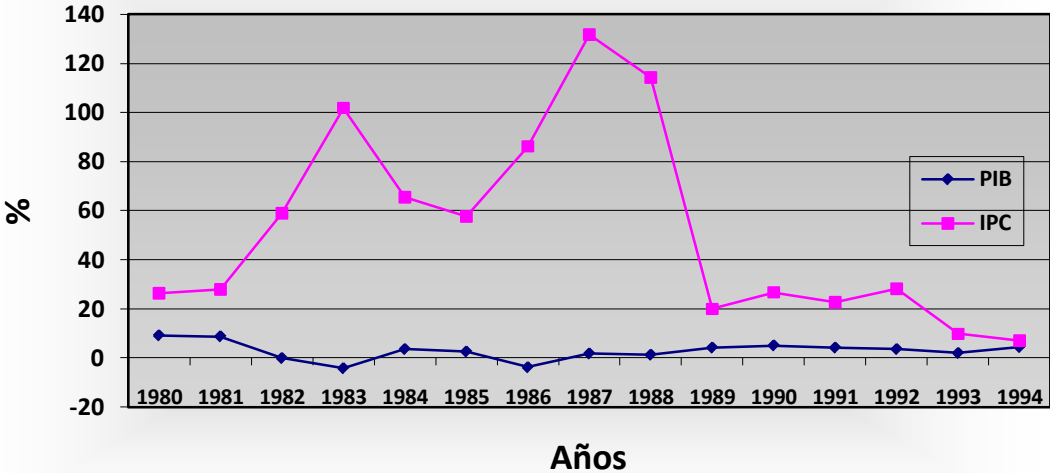
FUENTE: “*El Camino Mexicano de la Transformación...*”. Op. Cit. pág. 142

Como se deduce del cuadro anterior no se observa que la tendencia se modifique de manera importante durante la década de las reformas estructurales. Sólo se manifiesta un salto significativo en el primer año de la década de los años noventa. Situación que se explica, primero: por las desregulaciones en materia de inversión extranjera que se dieron en 1985; aunque los capitales no fluyeron de manera inmediata ya que la Ley carecía del Reglamento de operación y en consecuencia los

inversionistas no contaban con la certeza jurídica necesaria para sus inversiones. Y segundo, se explica por el hecho de que las modificaciones a la Ley requerían, necesariamente, modificar los artículos 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aspectos que se tratarán en el segundo capítulo de este trabajo.

También se debe entender que los cambios derivados de las primeras reformas no maduraron de manera inmediata ya que los procesos de desregulación comercial tomaron tiempo en aplicarse y no fue sino hasta bien entrado los años noventa del siglo pasado que comenzaron a reflejarse en las transacciones comerciales, así como los primeros resultados derivados de la renegociación de la deuda externa y el consecuente abatimiento del pernicioso proceso inflacionario. Sólo entonces la inversión comenzó a fluir como se indica en el cuadro anterior, a pesar de que el producto no creció de manera significativa y puede decirse que se mantuvo estancado hasta finales de los años noventa.

México: PIB E INFLACIÓN 1980-1994

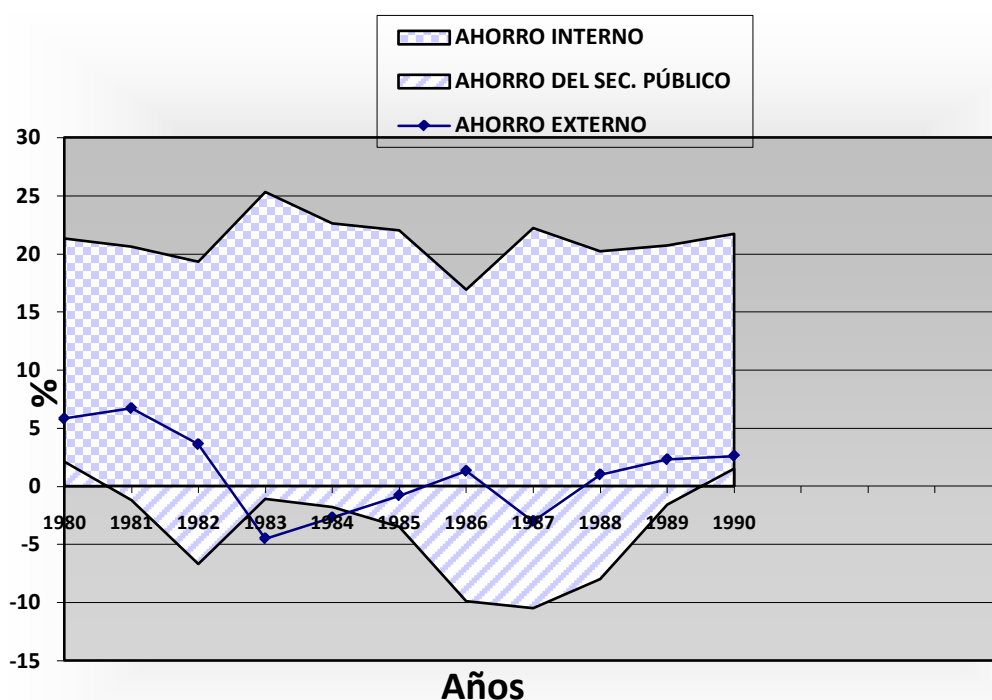


Fuente: Clavijo, Fernando (compilador). *Reformas Económicas en México. 1982-1999*. México, FCE, CEPAL, Consultores, S.C. 2000, Lecturas, No. 92, pp. 91-92

Como la estrategia de apertura comercial, desregulación del comercio y privatización de las empresas públicas no generó los resultados esperados como mecanismo generador de recursos financieros, se pensó que profundizando la reforma financiera alentaría la llegada masiva de capitales. Se pensaba que ello alentaría, en el mediano y largo plazo el ahorro interno con lo que México contaría con una importante fuentes de recursos propios para financiar el desarrollo. Como primera condición era necesario modificar de raíz la manera como operaba el conjunto del sistema financiero nacional tanto de las instituciones públicas como privadas.

Desde esta lógica Pedro Aspe recomendó privatizar la banca nacional, liberar al sistema financiera de los controles del banco central, diversificar y crear nuevos instrumentos de inversión para alentar a los inversionistas nacionales y extranjeros, y el déficit gubernamental que hasta ese entonces se financiaba mediante la imposición de un encaje legal obligatorio a las instituciones financieras y bancarias, se diera mediante el mecanismo de la emisión y colocación instrumentos gubernamentales con atractivos rendimientos para los ahorradores privados. Los resultados como ahora se conocen resulto altamente oneroso para las finanzas públicas nacionales y en el mediano plazo llevo a la quiebra de las finanzas nacionales en 1994 con la tragedia financiera de del “error de diciembre”.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO EN MEXICO 1980-1990



Fuente: Gráfico de elaboración propia con base a datos de Aspe, Pedro. *"El Camino Mexicano de la Transformación..."*. Op.cit. pp. 75

Como se deriva de la información del gráfico anterior, sobre la tendencia del ahorro en México, se aprecia que aunque su crecimiento fue sustancial a lo largo de toda la década de los años ochenta este finalmente terminó en el exterior como flujo de capital en forma de pago de intereses de la deuda. Por ello el comportamiento del ahorro del sector público a lo largo de los años ochenta tuvo una cifra acumulada negativa de -40.7. Situación que se explica en la medida que casi la totalidad de los ingresos del Estado se destinaban al pago del débito externo, por ello las medidas de disciplina fiscal y financiera, así como los programas de ajuste fracasaron en la medida en que se carecía de la liquidez suficiente para darles viabilidad.



I.3. De Estado Interventor a Estado Marginal

Hacia finales de la década de los años setenta se perfilaba ya, en los mercados internacionales, signos de agotamiento del modelo de desarrollo de la posguerra. El largo ciclo de auge económico que inicio después de concluida la contienda bélica de los años cuarenta del siglo pasado terminó con la recesión generalizada de las siete economías más industrializadas de occidente: Estados Unidos, Japón, Canadá, Alemania, Francia, Italia e Inglaterra. Sin duda alguna, tres elementos precipitaron la recesión generalizada de la economía mundial: los levados precios de la energía derivada del petróleo, el incremento de los precios las materias primas y alimentos, así como las elevadas tasas de interés internacionales.

Ante este panorama los asesores de los gobiernos de los países desarrollados buscaron el origen y causa de la recesión y encontraron eco de resonancia en los círculos académicos de las universidades de Inglaterra y Estados Unidos. En ambas naciones, los economistas ortodoxos de las escuelas de Chicago y Cambridge lo atribuyeron al exceso de intervención en la economía por parte del Estado. La recesión, explicaban, se debía a que el Estado no había sido capaz de asignar de manera eficiente los recursos a los distintos sectores de la economía y había generado desequilibrios en los mercados.

La solución, por tanto, estaba para restablecer el ciclo de equilibrio del libre mercado y en consecuencia acotar la intervención del Estado en la economía a funciones mínimas e indispensables.

Se ha dicho que esta ofensiva ideológica del pensamiento económico neoliberal, en realidad comenzó desde los primeros años de la década de los setenta, guiados por las lecciones de la escuela de economía de Chicago y su líder Milton Friedman.

Friedman, encontró campo fértil para aplicar sus preceptos económicos en la coyuntura del golpe de Estado en la República de Chile en 1973. Fue en este lejano país austral donde puso a prueba los postulados de mínima intervención del Estado y máxima intervención de la economía de mercado. Empleando para ello como herramienta esencial: la privatización y la desregulación de amplios sectores y actividades dominadas hasta entonces por el Estado.

Fue en 1976, cuando un equipo de avanzada de la escuela de Chicago arribó a Santiago de Chile invitados por el gobierno militar de Augusto Pinochet. El grupo de economistas bautizados por el propio Milton Friedman como los “Chicago Boys” pondría en práctica un conjunto de reglas de economía de mercado que una década después serían denominador común en todo el continente latinoamericano.

El sociólogo alemán Claus Offe señala con conocimiento de causa que *“la aguda recesión económica de mediados de los años setenta ha producido un renacimiento y políticamente poderoso de neo laissez faire y doctrinas económicas monetaristas. Esas doctrinas equivalen a una crítica fundamental del Estado del Bienestar, que se considera la enfermedad de aquello que pretende curar; en vez de armonizar los conflictos de una sociedad mercantil, los exacerba e impide que las fuerzas sociales de paz y progreso (a saber: las fuerzas del mercado) funcionen de manera apropiado y benéfico. Se dice que esto es así por dos razones principales. En primer lugar, el aparato del Estado del bienestar impone una carga fiscal y normativa al capital que equivale a un desincentivo para la inversión. En segundo lugar, y al mismo tiempo, el Estado del Bienestar garantiza pretensiones, títulos y posiciones de poder colectivo a trabajadores y sindicatos que equivalen a un desincentivo para el trabajo, o al menos para un trabajo todo lo duro y productivo como el impuesto bajo. La égida de fuerzas mercantiles no permitidas. Tomados conjuntamente, ambos efectos conducen a una dinámica de crecimiento declinante y creciente expectativas de sobrecarga en la demanda”*¹³.

13 Claus, Offe. *Contradicciones en el estado del bienestar*. México, 1989, CONACULTA, pp. 137-138

La tesis central de la discusión, como lo indica Offe, no es el Estado de Bienestar en sí sino la pretensión de desmercantilizar procesos que pertenecen a la esfera del libre mercado. Es decir, que el Estado de bienestar en un momento dado atentaba contra los mecanismos naturales de la plusvalía. Ya sea mediante los diversos instrumentos de política económica o exceso de regulaciones (limitaciones, nacionalizaciones y concesiones al ámbito laboral, subsidios, transferencias) limitando la libre empresa ocasionado con ello la caída de la tasa de ganancia.

Pero también a los aspectos que trascienden el ámbito económico y que tiene que ver con las políticas que un Estado persigue en tanto que son instrumentos de control ya que *“la meta general de reorganizar, mantener y generalizar las relaciones de intercambio mercantil descansan sobre una secuencia específica de instrumentos políticos. Estos instrumentos de regulación política pueden categorizarse del modo siguiente. En primer lugar, hay regulaciones e incentivos financieros dirigidos a controlar la competencia destructiva y a someter a los competidores a reglas que permitan la supervivencia económica de sus respectivos compañeros de mercado. Habitualmente estas regulaciones consisten en medidas y leyes que intentan proteger a la parte más débil del intercambio o que apoyan a esta parte con diversos incentivos. En segundo lugar, existe la categoría amplia de inversión en infraestructura pública dirigida a colaborar en que ciertas categorías de propietarios de mercancías (nuevamente como trabajo como capital) entren en relaciones de intercambio”*¹⁴.

El hecho es que durante la década de los años setenta, del siglo pasado, el mundo capitalista transitaba por un momento de parálisis de la forma mercantil. Esto es que el proceso de realización de las mercancías en los diversos mercados estaba estancado dada la presencia de nuevos competidores que dificultaban la reducción de los inventarios. Según Offe esto se debía al *“problema clave de las sociedades capitalista es el hecho de que la dinámica del desarrollo capitalista parece exhibir una tendencia constante a paralizar la forma mercantil de valor”*¹⁵.

14 Idem, p.102

15 Idem, 103

Ante esto, el capital preparo de manera premeditada una contraofensiva contra el Estado de Bienestar. No porque no funcionara o no le redituara beneficios para el gran capital, sino porque este había sobrepasado los límites más allá de ser un mero arbitro entre el capital y trabajo.

Algunos de los primeros síntomas de esta contraofensiva en los países capitalista más desarrollados fueron en los periodos de gobierno de Ronald Reagan en los Estados Unidos de Norteamérica y de Margaret Thacher en Inglaterra. Estos gobiernos, principalmente el de Estados Unidos lograron incidir de manera directa en las políticas de otorgamiento de crédito de los organismos públicos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, transformándolas en un instrumento de presión y negociación favorables a los intereses del gran capital.

La coyuntura económica desfavorable de la deuda externa de los países en desarrollo en los años ochenta del siglo pasado, en particular de América Latina, fue propicia para dismantelar el conjunto de políticas públicas que habían sido construidas con dificultad por los diversos estados nacionales de la región. De manera especial de México, Brasil, Chile y Argentina, donde el Estado de Bienestar había alcanzado un alto grado de complejidad de su intervención en sus economías.

La crisis de liquidez, la devaluación de las monedas, la caída de las exportaciones y las elevadas tasas de inflación fueron factores decisivos para doblegar y modificar de manera radical el papel del Estado y su intervención en las economías. Algunos países, entre ellos México se vieron forzados a seguir esquemas de estabilización económica a cambio de paquetes de ayuda financiera y acuerdos de negociación para superar la recesión y acceder a paquetes de ayuda financiera para tener liquidez y cumplir con los pagos de intereses de la deuda externa.

A cambio, México, aceptaba instrumentar todo un conjunto de reformas estructurales en la economía dirigidas a desregular y reducir la intervención del Estado en la economía.

Enrique Iglesias expresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha precisa *"el retorno de la ortodoxia significó la adopción de las reglas de juego del mercado, la vigencia del sistema de precios como principal mecanismo de asignación de recursos. La aplicación de fuertes programas de estabilización, a apertura al comercio internacional, el ingreso de recursos financieros y de la inversión privada extranjera, y una política generalizada de privatizaciones. Las reformas económicas fueron alentadas en buena medida por los organismos financieros en Washington en particular los surgidos de la Conferencia d Bretton Woods"*¹⁶.

"La concepción del Estado liberal patrocinado por el Consenso de Washington estuvo dominada por una actitud antiestatista generalizada que basó su justificación en la crisis enfrentada por el Estado heterodoxo, así como en su ineficiencia, el peso de la burocracia y especialmente la corrupción.

*El nuevo concepto de Estado lo caracterizó como minimalista y prescindente.....Esto llevo a patrocinar un Estado minimizado, lo cual significó el cierre de instituciones, la eliminación de instrumentos de política y el recorte de su intervencionismo excesivo"*¹⁷.

Fernando Clavijo señala que dichas reformas sólo alcanzaron una primera etapa ya que muchas de estas tuvieron múltiples errores en su ejecución y otras estuvieron sumidas en la corrupción. Pero en si las reformas de primera generación consistieron en dos grandes objetivos a alcanzar *"saneamiento fiscal y*

¹⁶ Iglesias, Enrique. *"El papel del Estado y los paradigmas económicos en América Latina"*. Revista de la Cepal, N° 90, diciembre de 2006, Santiago de Chile, p. 10.

¹⁷ Idem, p.11

estabilización macroeconómica. La reforma tributaria se abocaron sin ambigüedades al logro del primero, en cambio la liberalización del comercio exterior, la desregulación y la liberalización financiera interna y externa se contraponían desde el inicio con el objetivo de alcanzar rápidamente la estabilización macroeconómica”¹⁸.

De hecho las reformas estructurales de primera generación estuvieron bajo supervisión y evaluación de funcionarios del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Ya que muchas líneas de crédito que dieron solvencia al Estado mexicano provenían de los recursos de estas dos instituciones internacionales. Pero sin duda alguna, uno de los principales objetivos de las reformas consistía en desregular la economía y reducir con este proceso la intervención del Estado mexicano en la economía.

Es cierto que la apertura comercial también desempeñó un papel crucial en el proceso de reformas estructurales sin embargo, había obstáculos de mediano plazo que debía modificarse antes de operar una apertura plena sin aranceles ni permisos de importación. A los funcionarios del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional les interesaba más desregular y eliminar los candados jurídico-legales con el fin de promover más a fondo la inversión extranjera en los sectores más rentables de la economía mexicana que el libre comercio.

Esto, por supuesto, requería de cambios profundos primero en la Constitución Política, segundo el cambio de la ley en la materia y tercero la modificación de las reglas de operación de esta. En cierta forma esto representaba un serio obstáculo para los inversionistas extranjeros interesados en invertir en los sectores estratégicos de la economía, restricciones que serían eliminadas hasta 1985.

¹⁸ Clavijo, Fernando y Valdivieso, Susana. “*Reformas estructurales y política macroeconómica*”. pp.13-155. En Clavijo, Fernando (compilador). *Reformas económicas en México, 1982-1999*. México, 2000, FCE-CEPAL, Lecturas No.92,p.19

Sólo entonces, los flujos de inversión externa fluyeron de manera considerable. No obstante, el problema de las nuevas inversiones era que en su gran mayoría estaba constituida por inversión de cartera de corto plazo y sensible a cambios adversos en el desempeño de la economía. Aún así significaban para el Estado mexicano un flujo constante de liquidez inmediato para atender el pago puntual de los intereses de la deuda externa.

Al respecto Clavijo puntualiza que los *“Dos grupos de reformas económicas, no forzosamente independientes han tenido efectos en la inversión. El primero incluye las reformas que trastocaron la matriz de competencia de la economía mexicana, es decir que modificaron la manera de interacción de los principales agentes que operan en los mercados. Destacan en este grupo la desregulación de la inversión extranjera, la desincorporación de las empresas públicas y la apertura comercial. Estas introdujeron nuevos agentes capaces de incidir en el funcionamiento de dichos mercados y cambiaron los pesos relativos de los agentes que ya participaban en ellos. El segundo grupo engloba las reformas que alteran directamente costos o precios relativos clave de la economía, afectando su rentabilidad actual o potencial: la reforma de la política industrial y la liberalización financiera. La apertura comercial también podría incluirse en este grupo, pues al abrir el mercado interno alteró el costo de insumos de las manufacturas –sin embargo su efecto principal... fue ampliar la competencia de la industria”*¹⁹.

“Esta profunda transformación del Estado mexicano no sólo ha tenido serias consecuencias sociales y laborales, sino ha significado el abandono de la pretensión misma de tener un proyecto nacional. Esta transformación con el mandato de la Constitución de 1917 (a pesar de las profundas modificaciones transformaciones, contrarias a su espíritu histórico, realizadas en los últimos años. El gobierno justifica este proceso con un discurso modernizador que implica el abandono de teorías económicas que considerada superadas...La ideología neoliberal que orienta la estrategia de la nueva élite en el poder desde 1982 es discutible. Ni teórica ni

¹⁹ Clavijo, pp.161

empíricamente se ha demostrado nunca que el mercado por si mismo logre la mejor distribución de los recursos”²⁰.

Sin embargo, a 27 años de distancia de no existe evidencia clara, firme y contundente que demuestre que los mecanismos de libre mercado hayan contribuido a mejorar la competitividad de la economía mexicana en los mercados internacionales, es más estudios de fines de los años ochenta ya señalaban que *“Durante el periodo 1983-1987 se produjo efectivamente una reasignación de los recursos y un uso más eficiente de los mismos que, desde el punto de vista microeconómico resulta significativo, pero que considerado desde la óptica de la magnitud de la tarea de recomposición de los flujos de comercio a nivel macroeconómico es claramente insuficiente para permitir recuperar una tasa de crecimiento socialmente aceptable. Parte del avance...está ligado a la permanencia a ciertos programas de política industrial y de inversión pública y no a los mecanismos de reasignación que genera el sistema de precios”²¹.*

Como se ha precisado en este apartado los cambios operados en la gestión pública directamente vinculados con las políticas públicas, como instrumento de conducción de la economía mexicana se vieron drásticamente alterados.

Cambios que no sólo fueron obligados por la coyuntura nacional, sino por las propias circunstancias de la recesión económica internacional. Así las variables de coyuntura se combinaron con los problemas de estructura que venía arrastrando la economía mexicana y ante la imposibilidad de dar continuidad al modelo de desarrollo de la posguerra, termino por sucumbir ante la emergencia económica de los ochenta; cerrando con ello un largo ciclo de crecimiento y estabilidad económica, política y social sin precedente alguno en la historia económica del México contemporáneo.

²⁰ Casar, José I. *“Transformación en el Patrón de Especialización y Comercio Exterior del Sector Manufacturero Mexicano, 1978-1987”*. México, 1989, NAFINSA-ILET. P.2

²¹ Idem, p.88

CAPÍTULO II. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y CAMBIO ESTRUCTURAL

II.1. LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 26.

Para entender las reformas estructurales llevadas a cabo durante la década de los años ochenta del siglo pasado, es necesario adentrarnos en las modificaciones realizadas a los artículos, 25, 27, 28 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las modificaciones a la carta magna proporcionaron el sustento jurídico-político para que el Estado mexicano otorgara legalidad jurídica a los actos de gobierno que requerían las reformas económicas, haber omitido este proceso habría generado la ruptura del marco jurídico constitucional vigente, y en consecuencia habría expuesto a las reformas en la ilegalidad jurídica y carentes de la legitimidad necesaria para su ejecución.

Por tanto, si el marco constitucional constituye en sí el pacto político social del Estado con los ciudadanos. En tanto que instrumento, desde el punto de vista de la ciencia política, jurídico-político que regula la relación entre gobernantes y gobernados, por tanto los actos d gobierno deben ser congruentes y guardar un mínimo de legalidad jurídica y aceptación de las reglas del pacto social.

Por lo que esta intrincada relación Estado-sociedad, está estrechamente vinculada con el concepto de hegemonía, legitimidad y legalidad. En una democracia constitucional el pueblo le otorga al Estado, mediante el voto universal, el poder político, y este a su vez lo ejerce por conducto de las instituciones. Las instituciones a su vez son las encargadas de legitimar los actos que el Estado realiza ya sea para el cumplimiento de las leyes o bien para el ejerció de la violencia legítima en contra de los ciudadanos.

El grupo hegemónico en el poder se encarga que el ejercicio del poder se legitime a través de las instituciones, la coacción física o la violencia legítima y legal. Ya que esto a final de cuentas este se encuentra dentro del marco de la legalidad jurídica-política.

El pacto social que se condensa en la existencia de una constitución política otorgándole ese grado de autonomía al Estado. Sólo este es capaz de dirimir los conflictos entre el interés público y el interés privado. En tanto que ésta regido sus acciones por conjunto de normas *“ya que el sistema jurídico moderno distinto de la reglamentación feudal fundada en los privilegios reviste un carácter normativo expresado en un conjunto de leyes sistematizadas partiendo de los principios de libertad e igualdad: es el reino de la “ley”. La igualdad y la libertad de los individuos ciudadanos residen en su relación con las leyes abstractas y formales, que se considera que enuncian la voluntad general dentro de un Estado de derecho. El Estado capitalista moderno se presenta, pues, como encarnación del interés general de toda la sociedad, como materialización de la voluntad del cuerpo político que sería la nación. Estas características fundamentales....no pueden ser reducidas a lo ideológico...se refiere a la instancia jurídica-política del Estado, constituida por las instituciones como la representación parlamentaria, las libertades políticas, el sufragio universal, la soberanía popular”*¹.

Por ello el discurso político-ideológico de las reformas estructurales se sustentaron en el hecho de que estas perseguían el interés general de la sociedad; en tanto que su aprobación se materializaría en la generación de mayores inversiones y la creación de miles de puestos de trabajo.

No se debe olvidar que la discusión del momento entre los diversos poderes de Unión se centro en el problema la soberanía pues se trastocada el pacto social

1 Poulantzas, Nicos. *“Poder político y clases sociales en el Estado capitalista”*. México, 1980, Siglo XXI Editores, pp.149-150.

vigente, así como y artículos medulares de la Constitución. Por lo que las reformas estructurales, se argumentaba, atentaban contra la soberanía nacional.

El artículo 41 de la Constitución señala que *“El pueblo ejerce la soberanía nacional por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particularidades de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”*².

Históricamente el concepto de soberanía ha sido un tema políticamente sensible para el pueblo mexicano ya que ésta estrechamente vinculado a la pérdida de los territorios en la guerra de 1847-1848 con los Estados Unidos de Norteamérica. Esta asociación de pérdida en los sucesos mencionados crea reacciones adversas por parte de la sociedad mexicana; por lo que hablar de ello es hablar de pérdidas.

Se debe precisar que en efecto los cambios en los artículos 25 y 27 si han tenido consecuencias sociales y económicas ineludibles ya que por un lado el artículo 25 trastoca y se acota de las tareas y funciones del Estado limitando su intervención para dirigir en modelo de desarrollo económico. En tanto que el artículo 27 modifica radicalmente el carácter de la propiedad, aspecto que causo suspicacias en la opinión pública, los especialistas en materia de derecho constitucional y la sociedad mexicana en general.

El hecho de acotar las funciones del Estado en el desarrollo, fue, posiblemente, una situación que en ese momento no valoró los alcances de estas limitaciones. Ya que

² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 2007, Cámara de Diputados, XL Legislatura, p.55

en efecto, la intervención del Estado en la economía no es garantía de desarrollo, progreso y crecimiento de una nación. Pero es una realidad que la intervención permitía, hasta cierto punto, conciliar el interés público y el privado en aras de las necesidades del interés nacional.

La misma conducción, organización y dotación de los recursos financieros para el desarrollo le permitía al Estado corregir las fallas inherentes al proceso de intercambio de valores en el mercado o bien corregir, también, las fallas del libre mercado mediante mecanismos de compensación económica creados ex profeso para dicho fin.

A final de cuentas el Estado preparó las condiciones sociales y políticas para llevar a cabo las modificaciones constitucionales necesarias, algunas con dificultades otras con retraso para su aprobación por el poder legislativo; pero finalmente casi todas se aprobaron. Menos las que suscitaron mayor polémica por su papel estratégico para el Estado mexicano.

La premura para reformar el marco constitucional se debía, principalmente a los siguientes factores:

- La presión de los cabilderos de los organismos financieros internacionales.
- La adhesión de México a múltiples acuerdos internacionales que comprometían a modificar la constitución a fin de darle certeza jurídica a las inversiones extranjeras en sectores estratégicos de la economía mexicana.
- La urgencia del gobierno mexicano por las reformas, pensaban, atraería miles de millones de dólares para enfrentar los pagos de la deuda externa y contar con liquidez suficiente para remontar la recesión económica.
- Las reformas, se decía, detonarían múltiples proyectos de inversión reactivando los flujos del capital extranjero.

Las reformas no sólo implicaba modificar la esencia misma de los artículos constitucionales, sino también aquellos aspectos vinculados a leyes primarias y secundarias en materia del mercado de valores, banca y de inversión extranjera, fiscal o que afectaban directamente los flujos del comercio internacional de México.

Sin embargo, como el discurso de las reformas alcanzó un alto grado de politización fue necesario acotar el ámbito de las decisiones a sólo dos poderes de la Unión: el Ejecutivo y el Legislativo. Aún así, la discusión trascendió más allá de las altas esferas de la clase hegemónica en el poder que tomó finalmente la decisión de modificar los artículos de la Constitución como más convenían a los intereses de los grupos de poder económico y financiero estrechamente vinculados con el gran capital internacional.

Así en pleno receso legislativo y en vísperas de la navidad de 1982, se reformaron los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El primero se refiere a la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y su relación con los sectores privado y social. En tanto que el segundo se refiere al sistema de planeación democrática.

En este punto hacemos un paréntesis para señalar la coyuntura por la que atravesaba la nación mexicana. Quizá el más elocuente de todos sea que quince días después de la toma de posesión del nuevo presidente. El ya presidente Miguel de la Madrid Hurtado inquirió al saliente secretario de Hacienda y Crédito Público a cuánto ascendían las reservas en el banco central. Este respondió que el monto sumaba un total de 500 millones de dólares. Situación que era equivalente a una virtual bancarrota financiera.

Ante la gravedad de la situación, las medidas que se requerían debían ser de la misma dimensión para salir de la quiebra financiera nacional. Esto explica en parte la decisión del nuevo gobierno de dar marcha parcial a la reciente nacionalización de la banca privada nacional. Pensando que con ello se neutralizaría la fuga de capitales privados tanto los de origen nacional y extranjero.

En el siguiente cuadro comparativo se indican las reformas a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

REFORMAS CONSTITUCIONALES A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 EN 1982

Artículo 25 Antes de la reforma	Artículo 25 Después de la reforma
	<p><i>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la Soberanía Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.</i></p> <p><i>El Estado planeará, conducirá, coordinará, y orientará la actividad</i></p>

económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al Desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyen al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas definidas por esta Constitución para un mejor cumplimiento de sus fines, la ley proporcionará formas de participación social en éstas áreas conservando el Estado en todo el tiempo el control sobre su conducción y operación.

Así mismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad apoyará e impulsará al sector social y al sector privado, de la economía. Sujetándolos, junto con las actividades económicas que realiza el Estado, a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio

	<p><i>general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.</i></p> <p><i>La ley establece los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley atenderá y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para el desenvolvimiento de la empresa privada, en los términos que establece esta Constitución.</i></p>
--	--

Artículo 26 Antes de la reforma	Artículo 26 Después de la reforma
	<p><i>Artículo Tercero</i></p> <p><i>Se modifica el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como</i></p>

sigue:

Artículo 26.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo, determinará los

	<p><i>órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones o realizar para su elaboración y ejecución.</i></p> <p><i>El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los criterios que sirvan de base al plan nacional de desarrollo con el fin de que los considere al ejercer sus atribuciones constitucionales”.</i></p>
--	--

Debemos puntualizar que antes de las reformas, en los artículos citados no había precedente constitucional en materia de planeación. A pesar de que la intervención del Estado en la economía era una práctica cotidiana desde que el constituyente del 17 promulgo la Constitución. Por lo que a partir de las modificaciones constitucionales se sientan las bases formales para establecer la rectoría del Estado mediante el llamado Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Por ejemplo, uno de los hechos trascendentales de esta obvia intervención es la creación del primer banco central en 1925 que da nacimiento al Banco de México.

También debemos tener presente que antes de las modificaciones a la Carta Magna de los artículos 25 y 26, estos se referían a aspectos distintos, por ejemplo: el artículo 25 se refería a la garantía de inviolabilidad de la correspondencia. En tanto que el artículo 26 se refería a la prohibición a miembros del Ejército de alojarse en casas de particulares contra su voluntad, en tiempos de guerra. Estas disposiciones se transfirieron al artículo 16 junto con otras garantías de seguridad jurídica.

La reelevancia de las reformas constitucionales son las repercusiones en el ámbito de la economía, los mercados de valores, la banca, la industria, las actividades extractivas, las telecomunicaciones y la infraestructura nacional. A pesar de la permanencia implícita de la *“definición precisa de las áreas reservadas exclusivamente al Estado y la función y desempeño de las instituciones, órganos descentralizados y empresas de participación estatal, así como las atribuciones del Estado en materia de planeación, conducción, coordinación y orientación de la economía nacional”*³. Ya que en los hechos las reformas constitucionales abrieron las puertas al capital trasnacional no sólo en las manufacturas sino en la agricultura, la minería y en general en la mayoría de las actividades más rentables de la economía.

El interés de estas reformas constitucionales es el hecho de haberse realizado para los propósitos de mediano y largo plazo del nuevo modelo de desarrollo. Esto es, sienta las bases institucionales para el cambio estructural del conjunto de la economía mexicana.

Las acciones específicas que se asignan al Estado son precisas y contundentes *“planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica. Conducción, es decir, el trabajo directivo gubernamental traducido a actos legislativos y ejecutivos y las gestiones directas en las ramas económicas que maneja directamente el Estado. La coordinación supone la concertación de acciones en los tres niveles de gobierno: la Federación, los Estados y los Municipios. La orientación supone la inducción a fomentar o desalentar ramas de actividad de los particulares para los fines del interés general”*⁴.

Con la reformas al artículo 25 constitucional se incorpora por primera vez el concepto de sector económico, en el que concurren para los fines del desarrollo

³ Idem, p.80.

⁴ Idem, p.81

económico nacional *los sectores público, privado y social*. Es decir ya no es sólo el sector público y el privado, sino que se incluye el sector social de la economía. Esto como resultado de los tres tipos de propiedad que reconoce el Estado e incorporados en el nuevo texto de la Constitución.

Define, por tanto, que el sector público de la economía ésta integrado por las empresas y organismos de propiedad pública, el sector social lo conforman las personas o grupos cuya propiedad se fundamenta en la propiedad social o de aportación colectiva, como lo son: los ejidos, las cooperativas, las comunidades agrarias o los sindicatos, y finalmente el sector privado las actividades que en manos de individuos que efectúan actividades económicas lucrativas..

La integración de los tres sectores en el esfuerzo del desarrollo nacional, se fundamenta en el principio democrático y preserva la existencia de una economía mixta, garantiza la existencia de la propiedad pública, privada y social, sujetas todas al interés de la nación.

El aspecto fundamental del artículo 25 se centra en el párrafo que se refiere al manejo exclusivo de las áreas estratégicas mismas que se encomiendan al sector público denominándolas como "*Monopolios del Estado*" o áreas de particular importancia para el desarrollo nacional y fundamentales para actividades prioritarias o recursos no renovables y se reafirma la función rectora del Estado en la materia.

Así mismo se reconoce la función que desempeñaran los sectores social y privado en el desarrollo, dándoles certeza jurídica y facilita las condiciones para el desenvolvimiento de la empresa privada. Sujeta, por supuesto, al interés público y protegiendo la actividad empresarial. Aspecto que constantemente lo demandaban

los grupos empresariales nacionales y extranjeros. En particular después de la nacionalización de la banca privada nacional en septiembre de 1982.

Respecto a las reformas al artículo 26 constitucional es donde se faculta al Estado para planear el desarrollo nacional. Ya que como se comentaba líneas arriba en los hechos el Estado lo había venido haciendo mediante la existencia en leyes secundarias. Pero al elevar la planeación a rango constitucional se fortalece aún más la capacidad rectora del Estado para el desarrollo nacional, mismo que se sustenta en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La institucionalización de la planeación, a través de la Ley de Planeación y *“el Sistema Nacional de Planeación Democrática; se transforma en mandato constitucional, sustentada en:*

- *La vertiente de obligación se aplica en la Administración Pública Federal Centralizada y a la Paraestatal.*
- *La vertiente de coordinación incorpora acciones en materia de planeación que la federación realiza con los gobiernos de los Estados, y a través de éstos, con los Municipios.*
- *La vertiente de inducción se refiere al manejo de instrumentos de política económica y social y su impacto en las decisiones de los particulares, para el cumplimiento de los objetivos establecidos por la planeación.*
- *La vertiente de concertación comprende las acciones que acuerden realizar conjuntamente el sector público y los particulares, personas físicas o morales del derecho social y privado”⁵.*

⁵ Idem, pp. 84-85.

De lo anterior se deduce que las reformas de ambos artículos “*dan bases adecuadas para la nueva etapa de desarrollo de nuestra nación, la cual exige armonía entre los esfuerzos de la iniciativa privada, el sector social y el sector público, un nuevo tipo de relación que supere tutelaje y paternalismo y una rectoría del Estado que asegure la congruencia de la políticas, la eficacia de la inversión y la justicia de la distribución*”⁶.

A partir de estas reformas se derivaron los cambios en:

- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

Y se elaboró sobre las nuevas bases y contenidos del artículo 26 el:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988, publicado el 31 de mayo de 1983.

Así mismo las repercusiones alcanzaron, posteriormente, a incidir más tarde en:

- Ley del Mercado de Valores y la Ley de Instituciones de Crédito de 1990. Mismo que abrió el camino y doto del soporte jurídico para la reprivatización del sistema bancario. Mismo que anuló diversas disposiciones que limitaban la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano

Después de estas reformas, fundamentales, se derivaron 34 modificaciones durante el periodo 1982-1984. En tanto que en el periodo, inmediato anterior, esto es 1976-1982; se realizaron 39. Pero por la trascendencia histórica de las modificaciones destacan las del periodo 1982-1984, ya que fueron diseñadas como soporte jurídico-político de las reformas estructurales de los años ochenta del siglo pasado.

Y en efecto aunque posteriormente se realizaron reformas a otros artículos como el 28 con referencia a los monopolios y el 134 relacionado con la Subasta Pública; sin embargo, estos no tuvieron el nivel de importancia y discusión como los tratados a lo largo de este apartado.

⁶ Idem, p. 85.

Las reformas constitucionales aquí tratadas fueron decisivas y responsables directas en el proceso de desmantelamiento de la política industrial. Ya que estas sentaron el precedente jurídico-legal en las que se sustentaron las reformas estructurales y que modificaron de manera radical la manera en que se interrelacionaban los distintos sectores y agentes económicos de la producción con el Estado. Se modificó de raíz el patrón de acumulación de capital en donde el Estado mexicano era el protagonista central.

A manera de comentario final de este apartado debemos puntualizar que las reformas constitucionales si atentaron y conculcaron el orden constitucional vigente sin previa consulta o consenso del pueblo. Por lo que la toma de decisiones por parte del estado mexicano y la clase hegemónica en el poder adquirió un carácter autoritario por lo que el llamado "*cambio estructural*" sólo constituyó un discurso ideológico que "*garantiza la participación directa de la cúpula burocrática en el ejercicio del poder, sin mediaciones y sin necesidades de negociar sexenio tras sexenio su lugar y legitimidad*"⁷.

⁷ El Cotidiano, abril-mayo de 1985, p.27.

II.2. LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE 1989.

Hacia finales de la década de los años ochenta del siglo, los esfuerzos institucionales por superar la condición de la recesión, la crisis de liquidez y frenar de un golpe la abultada inflación no habían rendido los frutos esperados. De todo ello sólo el proceso inflacionario había comenzado a ceder como condición inercial, y resultado de la renegociación de la deuda externa en 1987.

Se pensó que las negociaciones con los acreedores extranjeros alentaría el flujo de capitales y que una sola ronda de negociaciones sería suficiente Sin embargo, no fue así y hubo que realizar dos más: una en 1988 y otra en 1989. En esta serie de renegociaciones se acordó quitas importantes hasta sumar 15% en el monto total hasta alcanzar u descuento de 3,500 millones de dólares. A cambio el Estado cedió a intercambiar activos de su propiedad por pasivos de la deuda.

La premura del nuevo gobierno por ver fluir nuevas inversiones lo forzó a firmar de nueva cuenta el acuerdo de entendimiento con Fondo Monetario Internacional y el grupo de acreedores. Presionando para que se modificará la vieja Ley de Inversión Extranjera de 1973.

La decisión de apresurar la reforma de la ley, como se señaló antes, se realizó en pleno mes de asueto navideño y con ello el desmantelamiento de los mecanismos de política pública de desarrollo industrial. El Estado ya no sería quien asignaría los recursos a los diversos sectores de la economía. El mercado se encargaría de hacerlo de una manera más eficiente siguiendo las leyes del mercado.

Las reformas de la ley eliminaron de principio todos los mecanismos de regulación, limitaciones o exclusiones a sectores reservados al Estado o monopolios exclusivos. A partir de entonces la oferta y la demanda ya no la determinarían las regulaciones, sólo si era estrictamente necesario. El mercado se regiría por el sistema de precios relativos.

Las variables que alteraban el sistema de precios en el mercado se eliminaron de manera inmediata. También se eliminaron: el control de precios, los subsidios, el encaje legal obligatorio al sistema bancario, las transferencias, las compensaciones, los precios de garantía; y una paulatina inhibición del crédito a tasas preferenciales, de la banca de desarrollo a la estructura industrial.

Cuáles fueron los cambios sustanciales de la Ley?; Qué sectores fueron se abrieron al capital extranjero sin restricción alguna?; Cuáles fueron los argumentos para la modificación de ley?

Fernando Clavijo señala que “entre los ámbitos que la nueva Ley abrió a la inversión extranjera están las sociedades de producción cooperativa, televisión por cable, provisión de servicios marítimos y transportación terrestre de pasajeros y de carga por autobuses y camiones. Se eliminaron las restricciones a la participación extranjera mayoritaria en la petroquímica secundaria, al industria de autopartes y la construcción de autobuses y camiones. La proporción de actividades abiertas a participación extranjera mayoritaria se elevó a 91% y el sector manufacturero quedó totalmente abierto al capital extranjero, con excepción de la petroquímica básica y producción de armamentos y explosivos”⁸

⁸ Clavijo, Fernando. Op.cit. p.35

**ACTIVIDADES SUJETAS A LIMITACIONES
CON LA NUEVA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA**

SECTORES RESERVADOS AL ESTADO	SECTORES RESTRINGIDOS A MEXICANOS	SECTORES CON TOPES MÁXIMOS
<ul style="list-style-type: none"> • Petróleo y Petroquímica básica • Minerales Radioactivos • Electricidad y Energía nuclear • Telégrafos y correos • Comunicación vía satélite • Emisión de billetes • Acuñación de moneda • Supervisión y vigilancia de puertos y aeropuertos • Ferrocarriles 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte terrestre de pasajeros, turismo y carga (excluye la mensajería) • Distribución de gasolina y gas licuado • Radio y televisión, excepto televisión por cable • Uniones de crédito y banca de desarrollo • Prestación de servicios profesionales y técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades cooperativas (10%) • Transporte aéreo nacional (25%) • Sociedades controladoras de agrupaciones financieras (30%) • Instituciones financieras (49%) • Pesca y Puertos (49%) • Impresión y Periódicos (49%)

Fuente: Clavijo Fernando y Valdivieso, Susana. *“Reformas estructurales y política macroeconómica”*. En Reformas económicas en México. México, 2000, FCE-CEPAL, Lecturas N° 99, pp.34.

El conjunto de actividades que se describen en el cuadro anterior, aunque con limitaciones, transformo todo el conjunto de inter e intra relaciones en todo el conjunto de la estructura industrial nacional. Algunas de las consecuencias inmediatas fueron:

- Ruptura de cadenas productivas que estaban estrechamente relacionadas con las empresas públicas.
- Incremento de los precios y tarifas de las materias primas, insumos intermedios, energía y combustibles. Derivado de la privatización empresas públicas, mismas que de inmediato modificaron los precios de venta tomando como punto de referencia las cotizaciones promedio del mercado internacional.
- La eliminación de los subsidios a las tarifas de energía y combustible repercutieron de manera negativa en un incremento de los costos de

producción de las micro, pequeña y mediana empresa nacional. Provocando el cierre de cientos de ellas.

- La reducción importante de financiamiento, a tasas preferenciales, de la banca de desarrollo a la micro y pequeña empresa impacto severamente en su actividad industrial. Ya que la mayor parte de los fondos dieron preferencia a la mediana y gran empresa estrechamente vinculada a las grandes empresas exportadoras e importadoras. De manera particular aquellas que se transformaron en proveedoras de insumos y materias primas de las empresas de la lista PITEX (Programa de Estímulos a Empresas de Alta Importación) y ALTEX (Programa de Estímulo a Empresas de Alta Exportación).
- La eliminación del control de precios fue una decisión adversa para la micro y pequeña empresa, ya que dejó de percibir por este concepto una suma importante de recursos del Estado. Ya muchos de los productos estaban vinculados a una canasta de bienes de bajo costo. Mismos que el Estado compensaba mediante transferencias directas de recursos al productor.
- Al alterarse los ciclos de las cadenas productivas como resultado de la entrada de nuevos competidores en el sector industrial generó un diferencial costos de producción que hacía inviable su competencia para los productores nacionales. Básicamente era la diferencia del costo de producción entre los bienes producidos internamente y los de origen importado.
- En el proceso de transición de apertura del capital extranjero a todas las actividades industriales se produjo un proceso de ajuste durante el cual miles de empresas no lograron su sobrevivencia, por las diversas razones descritas en los anteriores puntos.

Bien lo precisa Fernando Clavijo al señalar que en realidad la apertura al capital extranjero ya había comenzado de una manera velada desde 1984, pues en este año *“La CNI autorizó la instalación de empresas de capital mayoritario o totalmente extranjero en sectores exportadores intensivos en capital o de alta tecnología, y la apertura de filiales de empresas extranjeras....Finalmente y con el objetivo explícito de estimular la entrada de inversión extranjera directa capaz de aportar tecnología, divisas y empleo, en 1989 se puso en vigor el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, que derogó todas las disposiciones y resoluciones administrativas existentes y dio una interpretación muy liberal de la ley de 1973. En efecto, autorizó a los inversionistas extranjeros a poseer la totalidad del capital de las empresas de sectores no restringidos , siempre y cuando estas cumplieren con los siguientes requisitos: i) Tener activos totales menores a los 100 millones de dólares; ii) Que los fondos provinieran en su totalidad del exterior y que las empresas mantuviera una balanza de divisas superavitaria en los tres primeros años de operación; iii) Que las plantas se localizaran fuera de las zonas urbanas más pobladas; iv) Usar tecnologías ambientalmente adecuadas; v) generar empleos permanentes y establecer programas de capacitación de personal”*⁹.

Como se anotaba en líneas anteriores la puesta en marcha del nuevo Reglamento de la Ley en 1989 eliminó todo obstáculo administrativo a los inversionistas extranjeros. Por lo que los flujos de inversiones fluyeron más rápido ya que muchos inversionistas extranjeros y nacionales vieron en estas reformas la oportunidad para aprovechar la subasta de miles de empresas públicas y privadas que estaban en quiebra o bien que mantenían pasivos en moneda extranjera difícil de saldar. Por lo que aprovecharon la coyuntura para comprar o bien ser socios mayoritarios del capital social de las empresas.

⁹ Idem, p. 33

Los años ochenta, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, fue un gran salón de remates de miles de empresas pequeñas, medianas y aún grandes empresas en venta, subasta, quiebra, liquidación o saldos.

Para comprender más a fondo los aspectos particulares de la reforma del Reglamento de la Ley, a continuación se describen los aspectos más importantes de esta:

El Reglamento enuncia aspectos fundamentales que motivan su reforma:

- *“La economía mexicana tiene la necesidad de restablecer, cuanto antes, un crecimiento sin inflación y equidad que promueva un sistema productivo eficiente, competitivo y capaz de crear bienestar .y en consecuencia fortalezca la soberanía nacional.*
- *Para reiniciar el proceso de crecimiento en forma estable...debe propiciarse la inversión productiva que conlleve a la generación de empleos.*
- *La recuperación económica.. requiere impulsar el esfuerzo de inversión tanto pública como privada nacional y extranjera en áreas de responsabilidad que las leyes asignen;*
- *México posee un sector productivo que ha probado su eficiencia y .capacidad para competir con la inversión extranjera.*
- *El proceso de modernización de la economía nacional..reconoce la participación de la inversión foránea no puede ser indiscriminada pero que es necesaria para complementar los esfuerzos del ahorro nacional.*
- *Los países que están en proceso de modernización intensa están utilizando en forma creciente la inversión extranjera, que complementa su ahorro,*

genera empleos,.....trae tecnología competitiva y coadyuva a su inserción en los flujos comerciales internacionales;

- *Estos grandes cambios propician la competencia por el acceso a los mercados de comercio mundial y por las nuevas tecnologías y que los países que pierden la oportunidad.....queden al margen del progreso económico de las próximas décadas.*
- *México no se encuentra ajeno a estos procesos y ha iniciado ya la apertura de su economía para poder participar.....en los flujos de comercio y de la inversión internacional;*
- *Los flujos de inversión extranjera sumados al capital nacional, asegurará los flujos la expansión de nuestra capacidad exportadora al abrir los mercados del exterior para los productos mexicanos.*
- *Es conveniente propiciar aquella inversión extranjera directa que evite incrementar el nivel de endeudamiento externo de México.*
- *El desarrollo y modernización de la planta productiva nacional requieren de inversiones cada vez más cuantiosas que difícilmente podrían financiarse con fuentes tradicionales, por lo que la inversión extranjera complementar al capital de riesgo nacional necesario para la reactivación económica.*
- *La apertura comercial...garantiza que la inversión extranjera éste asociada con la tecnología idónea mejorando, de esta forma, la productividad y competitividad en el aparato productivo frente al exterior.*
- *El proceso de modernización y cambio estructural de la economía nacional, deben adecuarse y simplificarse los criterios y procedimientos que norman a la inversión extranjera.*
- *Todo proceso de inversión requiere de un régimen jurídico que brinde certidumbre, permanencia, transparencia y seguridad.*

- *El presente instrumento jurídico coadyuva a actualizar la rectoría del Estado sobre los procesos económicos....al desarrollar una regulación eficiente, moderna y adecuada sobre la inversión extranjera”¹⁰.*

Los aspectos fundamentales del Reglamento son:

TITULO SEGUNDO, artículo 5º señala: *“Para los efectos de lo dispuesto en el inciso del artículo 5º de la Ley, los inversionistas extranjeros podrán participar en cualquier proporción en el capital social de las empresas, en el acto de su constitución, para realizar aquellas actividades no incluidas en la Clasificación¹¹, sin que para tal efecto requieran de la autorización de la Secretaría, siempre que:*

- I. Efectúen inversiones en activos fijos, destinados a la realización de las actividades económicas propias de la empresa, en su periodo pre operativo.*
- II. Las inversiones a que se refiere la fracción anterior se realicen con recursos financieros provenientes del exterior, obtenidos por aportaciones de capital de los socios o accionistas o por financiamientos que sean otorgados por personas morales extranjeras o por instituciones de crédito con recursos obtenidos del exterior.*
- III. En el caso de los socios o accionistas de las sociedades que se constituyan sean inversionistas extranjeros establecidos en el país, las inversiones podrán realizarse con los recursos provenientes de su propio patrimonio.*

¹⁰ Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 1989,

¹¹ Se refiere al Clasificador de Actividades Económicas Mexicanas, CAEM.

ARTICULO 6. *Tampoco se requerirá autorización de la Secretaría para que los inversionistas extranjeros adquieran en cualquier proporción acciones de sociedades, establecidas o en el acto de su constitución, siempre que dichas empresas operen o se constituyan para realizar actividades de maquila u otras actividades industriales o comerciales para exportación.*

CAPITULO II. *De la Inversión de Sociedades Financieras Internacionales para el Desarrollo.* **ARTICULO 7.** *Para los efectos de este capítulo, se consideraran sociedades financieras internacionales para el desarrollo, aquellas personas morales cuyo objetivo principal consista en fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, mediante la aportación de capital de riesgo temporal, el otorgamiento de financiamientos preferenciales y apoyo técnico de todo tipo.*

La Comisión podrá reconocer el carácter de sociedad financieras internacionales para el desarrollo a aquellas que al efecto lo soliciten.

TITULO QUINTO. *De la constitución y modificación de sociedades.* **ARTICULO 31.** *Cuando en los estatutos sociales no se pacte la “cláusula de exclusión de extranjeros” se deberá estipular el convenio o pacto expreso que forme parte integrante de los estatutos sociales, por el que los socios extranjeros actuales o futuros de las sociedades de que se trate, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto a las acciones de dichas sociedades que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos concesiones, participaciones o intereses de los que sean titulares tales sociedades, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos bajo la pena en caso contrario de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieran adquirido”¹².*

¹² Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 1989.

Como ya se menciona el nuevo reglamento de Ley eliminación de restricciones en el porcentaje de acciones. Ya que mientras la Ley de 1973 obligaba a no tener más del 49% del capital social de las empresas; con las reformas al Reglamento de 1989 el porcentaje puede ser hasta del 100% propiedad de inversionistas extranjeros en actividades “no restringidas”.

También, los inversionistas ya no tienen que presentar proyectos para revisión y aprobación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) e incluye en el trámite de registro, *la iniciativa ficta*. Pero mantiene “*cláusula de exclusión de extranjeros*”¹³.

Pese a las restricciones que se indican tanto en la Constitución, en la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, como en su Reglamento de operación; de las actividades y sectores reservadas al Estado, no obstante la legislación es laxa por lo que puede interpretarse que es negociable una eventual del capital extranjero en área de seguridad nacional como la explotación de la gas y el petróleo.

Así el nuevo Reglamento de la Ley facilitó que los inversionistas extranjeros compraran hasta el cien por ciento del capital social de las empresas en las que ya eran socios, en otra variante se canjeó deuda por una mayor participación accionaria de las empresas. Estas situaciones motivó que se registraría mayor inversión extranjera, pero no con nuevos flujos de capital fresco sino los ya existentes. Pero como la mayor participación se declara ante la CNIE esta se registra como nueva.

A partir de la publicación del nuevo Reglamento de la Ley, las inversiones en sector automotriz, minería, telecomunicaciones, servicios bancarios, alimentos y bebidas, y servicios financieros y bursátiles se elevaron, a pesar de la turbulencia financiera que desató la nueva administración de Carlos Salina de Gortari.

Las repercusiones del nuevo Reglamento de la ley y las reformas constitucionales a los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución, dotó de un extenso margen de maniobra

¹³ Se refiere a la renuncia expresa, de los ciudadanos extranjeros que conforman empresas con más del 50% del capital a no invocar a sus gobiernos en caso de problemas derivados de sus actividades en territorio nacional.

para que las empresas extranjeras o mexicanas en sociedad con el capital extranjero o sí solas pudieran acceder a los paquetes de venta de las empresas públicas en proceso de desincorporación.

Aún cuando quedo establecido en el artículo 4º de la Ley las áreas reservadas al Estado, esto no se cumplió. Por ejemplo, el sistema ferroviario se concesiono en 1994 y la inversión extranjera en infraestructura de carreteras y puentes es visible. Aunque es un sector estratégico y vital para el desarrollo nacional, la burocracia política encontró en la figura jurídica de la “concesión” una salida.

Lo mismo ocurrió con el servicio de transporte de ferrocarril, la petroquímica básica, la extracción de gas, generación de energía eléctrica y aun la explotación de hidrocarburos se ha prestado a una privatización con argumentos recurrentes sin fundamento jurídico o contratos amañados que rompen el marco constitucional y ponen en riesgo la soberanía nacional.

De esta forma el Reglamento se auto emancipa por encima de la Carta Magna al avalar y sancionar jurídicamente la toma de decisiones del grupo hegemónico en el poder. Así mismo sienta las condiciones adecuadas para un mayor dominio y control del capital extranjero y de la gran empresa multinacional de la estructura industrial nacional. Ya que finalmente el gran capital ha encontrado en el Reglamento de la Ley la certeza jurídica que tanto había demandado.

Desde una visión de corto y mediano plazo, el Reglamento ha cumplido todas las expectativas de los inversionistas extranjeros pero no ha cumplido las expectativas de generar los miles de empleos que se anunciaron y menos aún la empresa mexicana ha tenido acceso a nuevas tecnología para su modernización.

Por lo que respecta al crecimiento del intercambio comercial, en efecto, se ha suscitado mayores volúmenes de exportaciones pero es claro que quienes ha resultado con mayores beneficios han sido las empresas extranjeras, las corporaciones trasnacionales y en menor medida las grandes empresas de exportación mexicanas.

Lo cierto es que el Reglamento dio pauta para que inversionistas extranjeros controlaran los flujos del comercio exterior. Tanto de las exportaciones como de las importaciones. La apertura comercial, que de antemano ya se había dado en 1985, reforzó la tendencia a la quiebra masiva de empresas mexicanas dado que estas no estaban preparadas para competir en el mercado interno y mucho menos el externo.

Es un hecho que la estructura industrial de la posguerra no contaba con el perfil de los procesos industriales y menos aun de los mecanismos de compensación técnica y tecnológica que le hubieran permitido sortear de mejor manera la intensa competencia de las empresas extranjeras. En su defecto, una gran parte de las micro, pequeña y mediana empresa optaron por convertirse en proveedores de materias primas e insumos de las grandes empresas de exportación o bien terminar como empresas maquiladoras de exportación.

Otras como lo señala José I Casar terminaron por ampliar su margen de endeudamiento con la banca nacional y extranjera o bien terminaron por asociarse con inversionistas extranjeros. Esta situación se explica por el hecho de que la banca de desarrollo que atendía al segmento de la micro y pequeña empresa, termino por favorecer a aquellas empresas que tenían más posibilidades de generar divisas para las urgentes necesidades de liquidez de la economía mexicana.

Casar, también señala que *“algunas consecuencias de la liberalización comercial sobre la eficacia económica y el crecimiento que han sido consideradas con mayor frecuencia son: 1) los efectos positivos sobre la eficacia estática de la asignación de los recursos asociados a los beneficios tradicionales del comercio. 2) Los efectos positivos sobre la eficacia técnica, el cambio tecnológico y la calidad de los productos que resultan de la mayor presión competitiva que enfrentan las empresas locales al vincularse más estrechamente con los mercados internacionales y 3) Los efectos negativos en la asignación de los recursos en términos dinámicos y, por tanto, sobre el crecimiento de largo plazo en la medida que existan amplias divergencias entre el patrón estático y el dinámico de ventajas comparativas”*¹⁴.

14 Casar, op.cit. p. 108.

Si nos atenemos a los anteriores argumentos diremos que a la industria mexicana nunca se le pidió su aval para llevar a cabo la apertura comercial. Simplemente fue un actor pasivo ante los que tomaban la decisión de abrir la economía a la competencia internacional. Mucho menos se le preparo para enfrentar la competencia. Estuvieron ausentes los mecanismos de apoyo para una transición. Los recursos financieros, tecnológicos, administrativos y bancarios no se dieron porque el acuerdo no era interno sino externo.

Por desgracia el Reglamento de la nueva Ley, alienta la incursión de los capitales especulativos o inversiones de cartera a corto plazo que dejaron magros resultados en la cuenta de capitales de la balanza de pagos mexicana. Capitales que fomentaron la salida de capitales sin restricción alguna. De esta experiencia los resultados fueron más negativos que positivos, basta consultar la cuenta de capital de México de esos años para corroborar lo dicho..

“Estas reformas aunadas a otros factores positivos de orden interno, como la firma del acuerdo de reestructuración y alivio de la deuda externa (Plan Brady de febrero de 1990), y de orden externo, como la disminución de las tasas de interés internacionales y las modificaciones al marco regulatorio de la inversión de cartera en los Estados Unidos, contribuyeron a que México se convirtiera en un receptor privilegiado de inversiones de cartera. En efecto, éstas pasaron de 3.4 mil millones de dólares en 1989 a 28.9 mil millones de dólares en 1993...Sin embargo a diferencia de la inversión extranjera directa, que presentó variaciones moderadas antes y después de la crisis de 1994, la inversión de cartera manifestó gran volatilidad: se redujo a cerca de 8.2 mil millones de dólares en 1994; en 1995 presentó una corriente negativa cercana a los 10 mil millones de dólares y en 1996 volvió a ser de 13.6 mil millones de dólares para bajar de nuevo en 1997 a 4.9 mil millones de dólares”¹⁵.

Por desgracia en aquel momento se argumento que el nuevo Reglamento de la Ley alentaría la llegada de más capitales mismos que serían un complemento del ahorro

15 Clavijo, op.cit. p.35

interno y posibilitaría modernizar la industria nacional y tener acceso a nuevas tecnologías.

Desde nuestra particular interpretación el Reglamento de la Ley fue una abierta abdicación expresa del Estado mexicano a continuar siendo el actor principal como regulador de las libres fuerzas del mercado, mismo que desde la posguerra del siglo pasado había venido desempeñando puntualmente; como resultado del pacto político-social plasmado en la Constitución de 1917.

Por lo tanto, en el proceso de desmantelamiento de la política industrial en México confluyeron dos procesos que incidieron de manera directa y contundente para que de manera paulatina pero constante se eliminaran los diversos mecanismos, instrumentos, instituciones y recursos que conformaban el andamiaje de la política industrial del Estado mexicano de la posguerra.

Por un lado, la estrategia jurídica-política para desmembrar el sustento jurídico-administrativo-político que justificaba la intervención del Estado mexicano para dirigir la política industrial y por el otro la apertura comercial y la participación sin restricciones de los inversionistas extranjeros.

CAPÍTULO III. EL DESMANTELAMIENTO DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL, 1985-2005

III.1. EL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA DEL ESTADO EN LA POLÍTICA INDUSTRIAL.

En el desmantelamiento de la política industrial mexicana participaron un conjunto de variables de carácter estructural y coyuntural, mismas que fueron responsables y decisivas en este proceso.

Por una parte las variables de carácter estructural se refiere a los problemas no resueltos del modelo mexicano de industrialización tardía de la posguerra sustentada en la sustitución de importaciones que derivaron en problemas de estructura, tales como: la mala distribución del ingreso, el creciente desempleo, la polarización salarial, el control del mercado interno por parte de las empresas y grupos monopólicos y oligopólicos, las restricciones financieras a la micro y pequeña empresas, la escasa capacitación de la mano de obra, el retraso tecnológico de las empresas mexicanas, la escasa competitividad de las empresas mexicanas en el mercado externo, la polarización industrial en ramas dinámicas y tradicionales, la subutilización de la capacidad instalada de la planta industrial y la escasa experiencia exportadora en bienes y servicios.

Por lo que respecta a las variables de coyuntura destacan en primer lugar, el estallido de la crisis económica y financiera de principios de los años ochenta como resultado de la caída de los precios internacionales del petróleo en el mercado mundial y sus efectos negativos en los ingresos de las exportaciones mexicanas. Situación que desencadenó una grave situación de insolvencia financiera con graves repercusiones en la industria nacional.

La insolvencia de los recursos financieros en divisas extranjeras ocasionó de manera inmediata una breve suspensión de pagos de los intereses de la deuda externa. La declaratoria de bancarrota financiera por parte de México puso en alerta roja a todos los mercados internacionales de capitales e instituciones financieras públicas internacionales con el fin de intervenir y corregir de manera inmediata la crisis financiera mexicana.

De esta manera, el problema de la deuda mexicana se transformaría en una variable estructural que afectaría de manera contundente y directa al conjunto de la economía mexicana, ya que tal situación derivó en la cancelación inmediata del crédito internacional al gobierno mexicano, así como la anulación del crédito a la industria nacional.

El aumento en las tasas de interés internacionales golpeó de manera contundente en el incremento de los costos de producción, el encarecimiento de los precios de los insumos y materias primas industriales, la elevación del precio de adquisición de los bienes de capital, máquinas y herramientas, así como de los insumos intermedios en el mercado mundial. El incremento en los costos de producción y su traslado al consumidor final iniciaría un proceso inflacionario descomunal sin precedente alguna en la historia económica nacional reciente.

Con el alza de las tasas de interés se multiplicó el pago de los intereses de la deuda externa mexicana a la vez que ocasionó una severa falta de liquidez de los sectores productivos de bienes y servicios.

La combinación de variables de coyuntura y estructura, así como el problema de la deuda externa, la alta inflación y el pago continuo de los intereses de la deuda se transformaron en elementos decisivos que agravaron la situación de la industria nacional. Sin recursos propios, nulo acceso al crédito internacional y escasez financiera gubernamental tornó difícil su situación.

Pero más se agravó la situación desde el momento que el Estado mexicano toma la determinación de abrir de manera unilateral el mercado interno a la competencia internacional en septiembre de 1985. Este hecho fue decisivo en la medida que la sobrevivencia de miles de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales

dependía del mercado interno, por lo que la apertura los condenó a la quiebra masiva, la liquidación y el cierre temporal de miles de cadenas productivas. No sólo por su falta de experiencia exportadora, sino por el escaso financiamiento interno.

La apertura dejó sin opciones a miles de empresas, ya que el mercado interno que mejor conocían de pronto se vio invadido por nuevos competidores que ofertaban a menores precios y costos no sólo los mismos productos, sino también una amplia variedad de productos.

La menor disposición de recursos financieros forzó al Estado a elegir entre pagar los intereses de la deuda o apoyar a las miles de empresas nacionales que demandaban con urgencia recursos frescos. No obstante, la presión de los acreedores internacionales peso más en la decisión de pagar primero los intereses atrasados de la deuda y de manera inmediata reducir el déficit.

Ante el cúmulo de compromisos el Estado disminuyó de manera importante los programas de apoyo sectorial a la industria partiendo de una estrategia selectiva de apoyos sólo a aquellos sectores capaces de generar divisas y capacidad de competencia internacional. Situación que se consideraba decisiva para corregir la balanza comercial.

Al respecto, José I. Casar indica que *“El ajuste de la cuenta comercial manufacturera a nivel agregado se produce rápidamente en respuesta a la recesión inducida en 1982-1983 por la política fiscal y apoyada por la devaluación del tipo de cambio real. El abultado déficit de 1981 (casi 17 mil millones de dólares) prácticamente había desaparecido para 1983, como resultado de la violenta contracción de las importaciones (más de 70% en dos años) y de un importante*

repunte de las exportaciones en términos porcentuales (del orden de 32% en dos años), pero relativamente poco significativas en términos absolutos”¹.

Fernando Clavijo señala que *“A diferencia del modelo de sustitución de importaciones prevaleciente antes de 1982, la política macroeconómica a partir de la crisis de la deuda se dirigió a la corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos y a la realineación de precios relativos para bajar la inflación o, lo que es lo mismo a buscar ante todo la estabilización. El crecimiento dejó de ser objetivo....En los diez años necesarios para lograr cierta estabilidad macroeconómica (1982-1991), hubo dos periodos con características diferenciables. En el primero, de 1982-1983 a 1987 se privilegiaron el saneamiento fiscal primario y la generación de un excedente comercial que permitiera servir la deuda externa pública y privada....En el segundo periodo, de 1988 a 1991, se privilegió el combate a la inflación y se introdujeron las reformas estructurales mediante la concertación, el uso de la ancla cambiaria y menores ajustes a los precios y tarifas, buscando reducir la varianza de precios relativos y minimizando los choques de oferta”².*

Es cierto que los diversos programas de estabilización económica y financiera lograron su objetivo pero a un alto precio. Ya que el crecimiento promedio del producto durante el periodo 1983-1991 fue prácticamente de cero. Si bien la inflación alcanzó su máximo histórico en 1987 al sumar 159% (según Pedro Aspe), porcentaje que se logró reducir a 18.6% en 1991.

Claro que tal estrategia repercutió en una menor disposición de recursos financieros para el sector privado. No obstante que el Estado había diversificado sus instrumentos de deuda pública con el fin de allegarse del mayor de recursos, estos resultaban insuficientes por la acelerada inflación de los años ochenta. Esto sin

¹ Casar, p.45.

² Clavijo, op.cit. p.55

considerar que como producto de esta, el desempleo y déficit comercial se acrecentó de manera sustancial.

Finalmente en 1987 dio inicio el proceso de renegociación de la deuda externa proceso que tendría amplias repercusiones de manera particular en la industria nacional. La ampliación de los plazos hasta por 20 años, así como importantes quitas y reducciones considerables, así como bajas sustanciales en las tasas de interés generó cierto grado de liquidez misma que se reflejó en un mayor flujo de recursos para la planta industrial.

III. .2. EL DESMANTELAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL.

Con la debacle financiera de 1982, el Estado mexicano aplicó de manera sistemática y premeditada un proceso de desmantelamiento de la política pública de desarrollo, promoción, financiamiento y apoyo industrial en los siguientes ámbitos:

- Desmantelamiento de los instrumentos de fomento.
 - Instrumentos Fiscales

Hacia los años setenta y ochenta del siglo pasado el instrumento de fomento industrial del Estado mexicano más recurrente hacia las empresas lo constituían los estímulos y apoyos fiscales como instrumento de capitalización o reinversión. Aunque el antecedente más cercano se remonta a 1961 cuando se otorgaba el subsidio triple y sustituido, posteriormente fue sustituido por los CEDIS en 1970, y eliminados como instrumentos de fomento en 1982.

Estos instrumentos se otorgaban bajo diversas modalidades de exención de impuestos, tales como: aranceles, timbres, ingresos mercantiles, rentas de las empresas, entre otros. Así como en las deducciones tributarias, posteriormente en los años ochenta del siglo pasado se sustituyeron por los Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) con el fin de unificar todos los anteriores, mediante el otorgamiento de créditos fiscales. Dichos instrumentos de fomento se otorgaban a aquellas empresas o personas físicas con base al monto de la inversión en activos fijos, el volumen de empleo generado y el valor de las compras de maquinaria y equipo de origen nacional.

Después de la crisis de la deuda, se introdujo el programa de estabilización y saneamiento de las finanzas públicas, en el cual se puso como prioridad regular el marco legal de los estímulos. A partir de entonces estos sufrieron cambios

importantes en su operación transfiriendo su manejo a las secretarías correspondientes en tanto que la SHCP se reservó la facultad de determinar los montos globales asignables.

En 1988, cuando se reformulo el programa de estabilización, debido a la prioridad del combate a la inflación, la política de estímulos fiscales quedo supeditada al objetivo antiinflacionario por lo que los Ceprofis fueron suprimidos por esta razón.

Hay que recordar que del 100% de las medianas y grandes empresas 90% recurrían de manera permanente a este tipo de mecanismo fiscal; por lo que su cancelación dejó sin ingresos a miles de estas empresas. Por lo tanto las reinversiones cayeron ya que estos recursos por lo general se empleaban para este propósito.

Este tipo de estímulos se mantuvieron pero siempre y cuando no contraviniera lo establecido en los criterios de ingreso al GATT. Por lo que nuestro ingreso, en 1986, tuvo más ventajas que beneficios ya que de antemano aceptamos no otorgar más subsidios directos a la exportación como herramienta para evitar el sesgo anti exportador, no obstante se mantuvo para las importaciones.

ESTRUCTURA DE APOYOS

FISCALES A LA INDUSTRIA

1983-1992

OBJETIVOS	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CEPROFIS	26.70	27.3	16.97	12.99	17.86	1.85	0.56	2.74	0.01	0.00
Devolución o reducción de impuestos a la importación.	73.30	72.7	83.13	87.1	82.04	98.02	99.30	97.12	99.91	100.0
Depreciación Inmediata.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.13	0.15	0.14	0.08	0.00

Fuente: Tomado de Clavijo, Fernando y Casar I. José. "La política industrial de México, 1988-1994". En *la industria mexicana en el mercado internacional*. México, 1994, FCE, p. 52.

Pero ante la urgencia del Estado por obtener mayores recursos fiscales optó por apoyar a aquellas empresas con capacidad de exportación dado que los grandes volúmenes de exportaciones aseguraban, en el corto plazo, un flujo mayor de divisas y en consecuencia la liquidez era casi inmediata para el pago de intereses de la deuda.

Las cifras del cuadro anterior muestra la evidencia del desmantelamiento premeditado de uno de los instrumentos clave de apoyo y promoción de la industria nacional. Ya sin estos estímulos la micro, pequeña y mediana empresa sucumbió ante la apertura comercial causando la ruptura de miles de cadenas productivas, que con gran esfuerzo institucional se habían creado de manera ininterrumpida a lo largo de tres décadas.

El evidente cambio en la política fiscal del modelo neoliberal se creó de manera expresa para beneficiar a las empresas exportadoras conformada por grandes empresas multinacionales y en menor medida por empresas nacionales. Esto se pone de manifiesto en el monto de los apoyos fiscales destinados a este tipo de empresas que no sólo fueron crecientes sino que fueron focalizados a las importaciones de insumos industriales para la producción de bienes de alta exportación.

En este aspecto cabe señalar que se crearon de manera expresa dos programas institucionales: el ALTEX y el PITEX como instrumentos claves de apoyos fiscales institucionales tanto a las empresas de alta exportación como a las empresas de alta importación, aspecto que resultaba congruente con el nuevo modelo de libre comercio.

La decisión de dismantelar los estímulos fiscales fue decisivo ya que incidió de manera directa en la ruptura de miles de cadenas productivas mediante la afectación a los sectores inter industriales conformadas por miles de empresas micro, pequeña y medianas, que estaban relacionadas entre sí mediante múltiples mecanismos de abasto de materias, primas, insumos básicos, insumos intermedios, maquila directa o bien como parte de una cadena productiva de bienes intermedios y bienes de capital que comenzaba un incipiente desarrollo hacia finales de la década de los años setenta y principios de los ochenta del siglo pasado.

Aunado a la desaparición de los estímulos fiscales, la falta de experiencia exportadora se transformó en factor de vulnerabilidad ante la competencia externa por lo que sin el apoyo financiero del Estado las hizo más frágiles y vulnerables.

Con las nueva política industrial de libre asignación de recursos por el mercado se favoreció *“en términos del tipo de empresa que lleva a cabo las transformaciones mencionadas a grandes rasgos tenemos que el avance en los sectores del comercio intra industriales es el resultado de decisiones de empresas multinacionales, a veces en situaciones de coinversión con empresas nacionales como en autopartes y probablemente en química básica, y en casos muy importantes como en la automotriz en su conjunto, en acuerdos de política industrial con el Estado. Entre las ramas importadoras netas mencionadas las empresas públicas parecen ser el agente decisivo, que a pesar de las restricciones al gasto durante la crisis, mantiene o consolida planes de expansión o reorganización de la capacidad productiva de gran importancia. Por último las grandes empresas de capital privado nacional dan cuenta del vuelco al exterior experimentado en algunas ramas de bajo volumen de comercio exterior, particularmente en los casos de la cerveza y el cemento”*³.

³ Casar, op.cit., p.73

**APOYOS FISCALES A LA INDUSTRIA
POR OBJETIVOS
1983-1992**

OBJETIVOS	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Fomento a la Inversión	22.98	21.55	12.54	10.27	14.49	1.06	0.57	0.14	0.08	0.00
Apoyo a Sectores	7.30	11.80	13.13	9.62	8.05	5.13	6.12	6.19	5.13	5.91
Pequeña y Mediana Empresa	0.95	0.44	0.47	0.48	0.85	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00
Empleo	0.41	0.47	0.28	0.17	0.14	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Investigación y Desarrollo	0.12	0.14	0.01	0.11	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exportaciones	68.24	65.60	73.54	79.32	76.17	93.60	93.3	93.7	94.8	94.1
Desarrollo Regional y Medio Ambiente	0.00	0.00	0.02	0.03	0.27	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Tomado de Clavijo, Fernando y Casar, José I. "*La política industrial de México, 1988-1994*". En "*La industria mexicana en el mercado mundial*". México, 1994, FCE, FCE, p.54.

En las cifras del cuadro anterior se aprecia cómo se fue desmantelando cada uno de los objetivos de la política industrial que en otros momentos fue el sustento del modelo sustitutivo de importaciones de la posguerra del siglo pasado.

Por ejemplo, el objetivo de Fomento a la Inversión virtualmente desaparece a partir de 1987 justo después del shock petrolero de 1986 y en medio de una segunda fase más crítica de insolvencia financiera y de alta inflación cuando las finanzas públicas sufrieron un duro golpe y con ello los apoyos a la inversión productiva se desvanecen.

Otro tanto ocurre con los objetivos de apoyo a los sectores micro y pequeña empresa, investigación y desarrollo. En cambio el objetivo de apoyo a las exportaciones permanece y se fortalece. Situación que revela la transición hacia el nuevo modelo de apertura comercial y cambio estructural en la política industrial sustentado en las exportaciones como mecanismo generador de divisas.

- Desmantelamiento de la estructura institucional de financiamiento.
 - Instrumentos Financieros

Un segundo instrumento de apoyo y fomento de la política industrial del Estado estaba constituida por la banca institucional de financiamiento que aunque limitada en sus funciones y propósitos servía a los propósitos del fomento industrial. Con el nuevo enfoque de libre mercado y precios relativos comenzó a aplicar costos reales por financiamiento, anulación de subsidios y compensaciones y eliminado la regla del fondo perdido.

Esta banca de fomento, integrada por el complejo financiero y bancario integrado por Nacional Financiera (Nafinsa) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y por los fideicomisos: Fogain, Fomex, Fonep, Fidein, Fomin y Fonei, eran administrados por Nacional Financiera. Excepto Fomex que era administrada por el Banco de México. Nafinsa y Bancomext fueron creados en los albores del cardenismo con el propósito de impulsar el incipiente desarrollo industrial de la posguerra. Los fideicomisos se crearon en distintos momentos, pero su constitución se hizo con la expresa misión de auxiliar al Estado al fomento, promoción y apoyo del desarrollo industrial.

Nacional Financiera fue creada específicamente como banca de desarrollo industrial aunque en los hechos fungió desde su creación como banca de fondeo de recursos del exterior para proyectos prioritarios de desarrollo industrial que requería el Estado para impulsar la creación de cadenas productivas inexistentes o bien desarrollar infraestructura industrial en regiones que carecían de esta.

Con este propósito se empleaban los fideicomisos que cumplían tareas específicas para el desarrollo industrial, así cada uno tenían asignados objetivos y acciones concretas de promoción del desarrollo de la industria:

- Fogain (1954): Fondo de Garantía y Fomento para la Industria Pequeña y Mediana. Como su nombre lo indica su misión era dar garantías y fomentar a este núcleo del sector industrial.
- Fomex (1963): Fondo Nacional de Fomento de las Exportaciones de Productos manufacturados. Fue creado para realizar tres tipos de operaciones a plazos y tasas diferenciales, créditos a la exportación y garantías contra riesgos.
- Fonep (1968): Fondo Nacional de Estudios de Preinversión. Destinados al financiamiento de proyectos de factibilidad de inversiones industriales.
- Fidein (1970): Fideicomiso de Conjuntos, Parques Industriales y Centros Comerciales: Dedicado a proveer a las zonas de menor desarrollo de la infraestructura industrial necesaria para la creación d nuevas empresas.
- Fomin (1972): Fondo Nacional de Fomento Industrial: Destinada a apoyar con aportaciones temporales y parciales de capital social la creación de nuevas industrias y la ampliación y mejoramiento de las ya existentes.
- Fonei (1972): Fondo de Equipamiento Industrial: Apoyar las inversiones en proyectos industriales de exportación y sustitución competitiva de importaciones⁴.

Por su parte Bancomext: Banco Nacional de Comercio Exterior (1937), su tarea principal era, inicialmente, la de apoyar las exportaciones agrícolas, pero con el paso de los años se dio a la tarea de financiar proyectos de sustitución de importaciones y ocasionalmente de algunas exportaciones de manufacturas, tales como papel y fertilizantes. Con el paso de los años termino financiando las exportaciones manufactureras y promoviendo el comercio exterior nacional.

⁴ Gómez, Domínguez, Pablo y Cortés Guzmán, Armando. "Experiencias históricas y promoción del desarrollo regional en México". México, 1987, Nacional Financiera.

Con la crisis de liquidez de los años ochenta del siglo pasado, el Estado mexicano dejó sin recursos a la mayoría de los fideicomisos aquí señalados y de los escasos recursos que se canalizaron a industria la mayoría se destinó a los sectores de exportación. Con ello Nafin dejó de ser la banca de desarrollo de primer piso del Estado. En tanto que a Bancomext se le restaron atribuciones de financiamiento y promoción del comercio exterior, hasta su completa sustitución de sus funciones por ProMéxico.

Con la desregulación del sistema financiero el entramado institucional de la banca de desarrollo fue severamente dañado. Ya que las nuevas reglas del mercado limitaron sus acciones en general y situándola en un segundo nivel a fin de representar una competencia desleal al libre mercado.

Por ejemplo, *“se fijaron nuevas directrices de conducta tendientes a: a) Orientar su actividad crediticia a la corrección de las fallas existentes en los mercados de crédito; b) Especializarse en la atención de las empresas del sector privado y social que por sus características no son sujetas de crédito comercial; c) Ajustar sus tasas de interés activas al costo de captación para lograr la autonomía financiera; d) Complementar los apoyos financieros con servicios de promoción de apoyo empresarial y técnico y, e) ejercer su papel de fomento como banca de segundo piso, es decir, a través del redescuento a los intermediarios financieros privados (bancos comerciales, uniones de crédito, compañías de factoraje)”*⁵.

Aunque se concentró el crédito a las manufacturas a través de Nafin y Bancomext no obstante, los recursos se canalizan ahora a empresas del sector privado y no a las empresas del Estado. En el caso de Nafin, esta de ser una institución especializada en el sector industrial para transformarse en banca de segundo piso.

⁵ Clavijo, Fernando y Casar, José I. *“La industria mexicana en el mercado mundial”*. México, 1992, FCE, p.56.

Otro tanto ocurrió con Bancomext que perdió su acción principal como agente de financiamiento de la exportación de manufacturas y promotor de las exportaciones en los mercados internacionales a nombre del Estado.

NAFIN
CRÉDITO OTORGADO AL SECTOR MANUFACTURERO
POR PROGRAMA DE DESCUENTO
1988-1993

Programa	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Promyp	n.d.	n.d.	10.47	20.24	29.20	37.75
Modernización	n.d.	n.d.	6.15	11.26	18.56	24.61
Desarrollo Tecnológico	n.d.	n.d.	0.32	0.47	0.34	0.28
Infraestructura Industrial	n.d.	n.d.	0.01	0.08	0.14	0.04
Mejoramiento del Medio Ambiente	n.d.	n.d.	0.15	0.43	0.43	0.36
Estudios y Asesorías	n.d.	n.d.	0.01	0.00	0.00	0.00
Total Sector manufacturero	12.84	20.80	17.11	32.48	48.67	63.04

Fuente: Idem, p.59

Del cuadro anterior se aprecia de manera notable los cambios en las cifras lo que hace evidente el cambio de rumbo de Nafin. Con las nuevas reglas del sistema financiero se incrementaron los apoyos al sector privado y se canceló todo apoyo destinado a la empresa pública que eran los responsables de generar los mayores encadenamientos productivos a nivel inter industrial. Particularmente en las ramas industriales tradicionales de baja composición tecnológica pero intensivas en generación de empleos y estrechamente ligadas al mercado interno.

Las empresas públicas que recibían apoyos financieros de Nafin eran por lo regular productoras y abastecedoras de materias primas y alimentos, insumos intermedios e incluso de maquinaria y equipo y en cierto momento de bienes de capital de mediana complejidad tecnológica. Al eliminarse estos apoyos los costos de producción de miles de micro, pequeñas y medianas empresas se elevaron de manera sustancial haciendo inviable su continuidad y sobrevivencia.

Esta situación nos hace suponer que en realidad el crecimiento de los apoyos financieros a través de los programas de descuento a partir de 1988, se canalizaron a las grandes empresas exportadoras e importadoras y no a la micro, pequeña y mediana empresa. Aunque el número de microempresas apoyadas sea mayor, seguramente los montos fueron insignificantes contra el monto de los apoyos destinados a la gran empresa donde ocurrió lo contrario, es decir las empresas apoyadas son menos pero los montos, seguramente, fueron superiores tal y como se hace evidente en el siguiente cuadro.

NAFIN
NÚMERO DE EMPRESAS APOYADAS
POR PROGRAMA DE DESCUENTO
1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Sector Manufacturero	7 434	11 456	10 098	18 309	26 197	39 386
Microempresas	966	6 258	5 485	9 547	16 201	27 611
Pequeña Empresa	5 130	4 359	4 181	8 344	9 424	11 129
Mediana Empresa	1 115	604	357	209	267	317
Gran Empresa	223	235	75	209	305	329
Total	7 434	11 456	13 753	54 364	93 083	128 045

Fuente: Idem, p.57

La quiebra masiva de micro, pequeña y medianas empresas no sólo fue por la eliminación de los apoyos institucionales, sino también debido al colapso del mercado interno que constituía su principal fuente de ingresos de este grupo de empresas como resultado de la caída del poder adquisitivo de los salarios y de la alta inflación, así como por el traslado directo del incremento de los costos de producción al consumidor final.

Es evidente que el explosivo crecimiento de los apoyos, mediante los programas de descuento, supero ampliamente las expectativas institucionales. Ya que estos

pasaron de 966 empresas a 27 611 cifra que significa un alza de 28 veces en un breve lapso de seis años. Aspecto que contrasta con los apoyos destinados a la mediana empresa que se reducen en 3.5 veces menos. En tanto que la gran empresa mantiene en promedio 229 empresas apoyadas, es decir que no sólo se mantienen los apoyos sino que crece su número.

En el caso de Bancomext, su destino fue menos de lo esperado ya que aunque se le restaron facultades para operar como banco de primer piso su labor como promotor de las exportaciones se ha menguado al grado de operar como simple publirrelacionista internacional, pero sin recursos y personal capacitado.

Por raro que parezca la reforma financiera no afectó de fondo las tareas fundamentales del Bancomext. Su especialización permaneció centrada en canalizar sus recursos financieros y garantías a los exportadores de productos no petroleros a precios competitivos. Sin embargo, sus tareas sí sufrieron una completa transformación de la manera como operaba en antaño la institución.

Por ejemplo, las operaciones crediticias se orientaron a redescuento e integrando a la banca privada a las actividades de financiamiento a la exportación de productos manufacturados, pero manteniendo su política de otorgar créditos directos o sindicados cuando se trata de proyectos de gran envergadura y largos periodos de maduración. De esta manera *“en 1991, los créditos canalizados desde el segundo piso representaron el 80% del total del crédito y, en 1992, el 90%”*⁶.

En el siguiente cuadro se observa de manera más apropiada la evolución de los recursos canalizados por la institución por tipo de apoyo financiero.

⁶ *“La política industrial de México, 1988-1994”*. Op.cit., p.605

BANCOMEXT
APOYOS FINANCIEROS OTORGADOS
CON FONDOS PROPIOS
1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Apoyo financiero total	6 200	6 737	6 933	8 693	9 912	14 604
Crédito	5 264	3 413	6 085	7 624	8 975	13 594
Garantías	936	1 324	848	1 069	937	1 010
Manufacturas y servicios	nd	5 735	5 509	7 240	7 958	9 247

Fuente: Idem, p. 61

La vocación se mantuvo al menos hasta 1994, los créditos con fondos propios constituyeron hasta 1993 el 90% de los apoyos financieros totales. Una parte muy pequeña se destino a las garantías y otro monto considerable a las manufacturas y servicios vinculados a las grandes empresas exportadoras e importadoras, como una consecuencia de las reformas financieras aplicadas.

Después del crack financiero de 1994, derivado del “*error de diciembre*”; ambas instituciones modificaron su rumbo. Centrando sus actividades y recursos en beneficio de las empresas privadas y menos atención a las necesidades del sector público; de manera especial a aquellas empresas vinculadas al sector exportador y ramas industriales con un alto nivel de desempeño y dinamisos productivo.

Con los cambios operador en las dos instituciones fundamentales de las banca de fomento y desarrollo del Estado mexicano, se trastocaron totalmente los fines y propósitos para las que fueron creadas. El cambio más importante que se registra en 1994 es que más de la mitad (54%) de los recursos de la cartera de crédito de la banca de desarrollo se canalizaba al sector privado en 2006.

Comparado con el monto de los recursos de la cartera de crédito que se destinaba al sector privado en 1997, este apenas representaba el 18%. De este monto 28.9% (18,124, 055 millones de pesos) se destino a la industria manufacturera, porcentaje que significaba el 5.3% en 1997.

De esto podemos concluir que los recursos de la banca de desarrollo privilegiaron a aquellas ramas industriales relacionadas con altos niveles de exportación, precios y productos competitivos en el mercado mundial.

Esto explica el porqué la rama de productos alimenticios, bebidas y tabaco concentró en 1997 el 65%, seguida de las industrias de metálica básica con el 16.6% y productos metálicos, maquinaria y equipo con el 5.6%

Los datos anteriores confirman el cambio en patrón de exportación de las manufacturas mexicanas hacia los mercados de exportación pero también hace patente el abandono por parte del Estado hacia las micro, pequeñas y medianas empresas y privilegiando el crédito de la banca de desarrollo a las empresas estrechamente relacionadas con los mercados de exportación.

BANCA DE DESARROLLO
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL
INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD
1997-2006

	1997	1997	1997	2006	2006	2006
	Total	Nafin	Bancomext	Total	Nafin	Bancomext
Total	338,621,647	147,610,586	74,447,781	370,827,364	145,612,755	63,712,815
Sector Privado	60,632,332	5,789,321	10,673,509	200,415,881	92,419,141	42,241,859
III. Industria Manufacturera	18,124,055	1,170,409	5,767,955	11,413,835	860,665	10,131,576
Productos Alimenticios, bebidas y tabaco	11,798,299	70,692	545,624	1,075,294	22,713	804,259
Textiles, Prendas de vestir e industria del cuero	464,504	72,864	391,640	4,088,396	76,964	4,011,432
Industria de la Madera y productos de madera	79,303	16,837	62,466	241,808	4,829	236,979
Papel, Productos de papel, imprentas y editoriales	983,423	37,238	945,874	182,357	2,280	179,462
Sustancias Quím, deriv. del petróleo, caucho y plástico	251,414	29,848	220,260	362,807	14,320	175,927
Productos de Min. No Metál, excep. Petróleo y carbón	427,907	16,386	411,070	252,754	5,088	247,569
Industrias Metálicas Básicas	3,088,317	852,541	2,155,212	2,068,114	59	2,068,055
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	1,013,207	68,990	943,141	3,062,062	727,995	2,334,067

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base a información estadística de la página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. www.cnbv.gob.mx/estadisticas/boletines, del 28 de agosto de 2009.

Analizando las cifras por institución y extrapolando los años de referencia se aprecia de manera particular el punto de inflexión del desmantelamiento de los instrumentos política industrial, así como las repercusiones en el corto plazo, como es de privilegiar a las grandes empresas con programas de descuento a través de la banca de desarrollo.

Por ejemplo, después de la debacle financiera de 1994, tres años más tarde, esto es en 1997, los recursos de la banca de desarrollo (Nafin y Bancomext) vía la cartera de crédito disminuyeron de manera importante los apoyos a la industria manufacturera.

Así, mientras en 1997 se destinaba el 5.3% del total de la cartera de crédito ya para el año 2006 apenas se canalizo el 3.0% de los créditos totales de la banca de desarrollo a la industria manufacturera; porcentaje que representa una caída de -56.6% con respecto a 1997.

Por el contrario los créditos de la banca de desarrollo se vuelcan a apoyar las actividades del sector privado. Por ejemplo, en 1997 la banca de desarrollo destinaba 17.95% de los créditos a las actividades del sector privado; diez años después estos ya representaban el 54.0% porcentaje que significa un crecimiento de 3 veces más respecto a 1997. El mismo comportamiento se da a nivel de institución, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro.

BANCA DE DESARROLLO
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL Y POR INSTITUCIÓN
1997-2006

	1997		1997		1997		2006		2006		2006	
	Total	%	Nafin	%	Bancomext	%	Total	%	Nafin	%	Bancomext	%
Total	338,621,647	100	147,610,586	43.6	74,447,781	21.98	370,827,364	100	145,612,755	39.2	63,712,815	17.2
Sector Privado	60,632,332	17.9	5,789,321	9.5	10,673,509	17.6	200,415,881	54.0	92,419,141	63.5	42,241,859	66.3
III. Industria Manufacturera	18,124,055	5.3	1,170,409	6.4	5,767,955	31.8	11,413,835	3.0	860,665	5.9	10,131,576	16.0

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base a datos del cuadro anterior, p. 73.

Al realizar el ejercicio de las cifras correspondiente a la industria manufacturera se observa de manera contundente la reducción de los créditos a la industria, pero de una manera particular en los sectores o ramas industriales no relacionadas con el comercio exterior.

Este comportamiento también se explica por el proceso que describe José I. Casar y que lo identifica en situaciones similares antes o después de un proceso recesivo, en el sentido de que las empresas responden *“dada la posibilidad de exportar, las industrias en que las economías de escala y los costos fijos son más importantes, y en que por tanto el colapso del mercado interno acarrea un impacto mayor sobre la rentabilidad por implicar un mayor aumento de costos por unidad de producción perdida, adoptarán una estrategia de aumento de las ventas al exterior de manera mucho más decidida”*⁷.

Esta respuesta de la estructura industrial se refleja en los datos de la cartera de crédito de la banca de desarrollo, ya que al observar de manera detenida las cifras del siguiente cuadro se tiene lo siguiente:

Tres ramas industriales concentran el 87.6% de los créditos de la banca de desarrollo. Ramas industriales que acusaban ya desde la crisis de 1985 una fuerte vocación exportadora incrementan su dinamismo. Ello como respuesta a la fuerte caída del mercado interno, la depresión salarial y el veloz proceso inflacionario. Variables que indudablemente incidieron de manera negativa en la rentabilidad empresarial de estos sectores industriales. Por lo que la respuesta en 1997 fue similar a la 1985, sólo que esta vez ya contaban con la experiencia necesaria para competir en los mercados internacionales; y aunque el colapso del mercado interno incidió de nueva cuenta en las exportaciones en realidad el tipo de cambio se empleo como mecanismo de aliento para fortalecer las exportaciones manufactureras.

⁷ “Transformación en el patrón de Especialización y Comercio Exterior...”, op.cit. p. 53.

BANCA DE DESARROLLO
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL
INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)
1997-2006

	1997	1997	1997	2006	2006	2006
	Total	Nafin	Bancomext	Total	Nafin	Bancomext
Total	18,124,055	1,170, 409	5,767, 955	11,413,835	860,665	10,131,576
III. Industria Manufacturera	100	100	100	100	100	100
Productos Alimenticios, bebidas y tabaco	65.0	6.0	9.4	9.4	2.6	7.9
Textiles, Prendas de vestir e industria del cuero	2.5	6.2	9.8	35.8	8.9	39.6
Industria de la Madera y productos de madera	0.4	1.4	1.0	2.1	0.5	2.3
Papel, Productos de papel, imprentas y editoriales	5.4	3.2	16.4	1.6	0.3	1.8
Sustancias Quím, deriv. del petróleo, caucho y plástico	1.4	2.5	3.8	3.2	1.7	1.7
Productos de Min. No Metál, excep. Petróleo y carbón	2.3	1.4	7.1	2.2	0.6	2.4
Industrias Metálicas Básicas	16.6	72.8	37.4	18.1	84.6	20.4
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	6.0	5.9	16.3	26.8	0.7	23.0
Otras Industrias Manufactureras	ns	ns	ns	ns	ns	ns

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base a información del cuadro Cartera de Crédito Total pág. 73. **ns: no significativo.**

Con la experiencia de otras coyunturas recesivas (1982, 1985, 1987 y 1994), y en un nuevo entorno de competencia global las empresas fueron conformando un importante núcleo exportador para responder en lo subsecuente.

Sin embargo, el punto de ruptura y transición que sirvió de presión para modificar la vocación local productiva a una vocación global exportadora de las manufacturas mexicanas, y en consecuencia a modernizar los procesos productivos, emplear de forma más recurrente las economías de escala y utilizar de manera más frecuente la depreciación del tipo de cambio como mecanismo competitivo ante la apertura comercial.

Con ello la política industrial se modificó radicalmente favoreciendo aquellas ramas industriales con mayores posibilidades de exportar y competir de manera eficiente

en los mercados mundiales. Para ello fue necesario que la banca de desarrollo centrara todos los esfuerzos institucionales en aquellos sectores con capacidad de exportación y que respondiera a las coyunturas y exigencias del mercado global.

Así mientras en 1985 las ramas industriales de alimentos, bebidas y tabaco; industrias metálicas básicas y productos metálicos, maquinaria y equipo fueron favorecidas por el crédito de la banca de desarrollo; esto no ocurrió para el caso de madera, textil, minerales no metálicos y química, quienes recibieron menores recursos de la banca. Esta situación prevaleció hasta 1997 cuando se produjo un realineamiento de los créditos institucionales de la banca de desarrollo.

Esta situación fue producto de los cambios operados en el reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Ya que a partir de entonces los créditos de la banca de desarrollo se dirigieron a fortalecer la mediana y gran empresa de exportación de maquinaria y equipo, textil, vestido, cuero y metálica básica, quienes en total concentraron en el 2006 el 82% de los créditos.

En contrapartida disminuyeron los apoyos bancarios a los sectores industriales estrechamente relacionados con el mercado interno o bien a ramas industriales que basan su crecimiento y dinamismo en el mercado nacional, y que difícilmente logran integrarse al sector exportador por su escasa modernidad tecnológica y obsoletos procesos productivos.

Por tanto el desmantelamiento de las instituciones de la banca de desarrollo y de los instrumentos de apoyo, financiamiento y fomento del Estado, fue quizá el golpe más severo contra la micro, pequeña y mediana empresa; dando término a cuatro décadas de diseño, planeación, promoción, apoyo, fomento y ejecución de una activa política industrial del Estado mexicano.

Aspecto que se corrobora con el comentario de Fernando Clavijo, quien afirma que *“entre mediados del decenio de 1980...fueron siendo desmantelados uno tras otro los programas de apoyo y los instrumentos de política que habían conformado la densa y excesiva trama de apoyo público a la industria”*⁸.

⁸ *“Las reformas económicas en México, 1982-1999”*. Op.cit., p.18

III.3. LOS EFECTOS EN LA INVERSIÓN, EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL.

En este tercer y último capítulo nos avocamos a confrontar y contrastar las repercusiones del desmantelamiento de la política pública industrial de la posguerra durante la década de los años ochenta del siglo pasado, y que devino en la ruptura de miles de cadenas productivas tanto a nivel inter industrial como a nivel intra industrial; proceso que puso de manifiesto la profundización del proceso desindustrialización de la economía mexicanas.

Dicho proceso no se manifiesta de manera simple y requiere de una reflexión y análisis de variables clave y mensurables que permitan su confrontación y contraste con la evidencia empírica. Por tanto, partimos del hecho que una de las variables mediante el cual se manifiesta tanto el desmantelamiento de la política industrial como la desindustrialización de la economía es la caída sin precedente de la inversión productiva en el sector industrial, de manera específica la inversión fija bruta (IFB).

Para el caso, disponemos de un conjunto de datos estadísticos referentes al volumen de la IFB de 1985 a 2008. Las cifras corroboran que tanto en el mediano como el largo plazo se registra de manera permanente la caída del volumen de la IFB y aún cuando se realiza nuevas inversiones estas no logran compensar las reducciones acumuladas a lo largo de los últimos 24 años. Por lo que dicho proceso manifiesta un desmantelamiento de la planta industrial dada la carencia de un proyecto de mediano y largo plazo en materia de política industrial. La ausencia de planeación y programas específicos de aliento para el desarrollo industrial hace más vulnerables la planta industrial nacional a la competencia externa y dificultan su competitividad en los mercados internacionales.

A fin de tener una visión global del desempeño de la inversión productiva en el el mediano y largo plazo durante el periodo 1985-2005, y demostrar que pese a las múltiples reformas de carácter fiscal, regulatorio, comercial, administrativo y financiero llevadas a cabo durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo pasado estas no tuvieron el efecto duradero y permanente en la inversión productiva.

Al respecto, Jorge Mattár señala que el retroceso en la inversión productiva fue resultado de la falta de credibilidad en la permanencia de la apertura comercial por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros, situación que derivó en la inhibición de las inversiones en proyectos productivos de mediano y largo plazo.

Quizá el factor que más influyó en la reducción de las inversiones productivas fue el traslado masivo de recursos financieros al sector privado y en general a todas aquellas actividades relacionadas con la exportación por lo que *“el crédito se oriento mayormente a los productos de bienes no comerciables internacionalmente. El financiamiento a la industria de 1989 1994 aumento su saldo real medio en 17.5% anual; pero el de los servicios creció dos veces más rápido (33%) mientras que el comercio en 26%. Con ello la participación de la banca comercial pasó de 26% en 1989 a 19% en 1994. En un contexto de financiamiento en términos reales a la baja en 1995-1998 la disposición del crédito al sector privado fue nula.....Desde 1993 la banca de desarrollo abandonó la práctica usual de considerar los créditos como subsidios o transferencias y paso al uso de criterios de mercado para evaluar y seleccionar proyectos de inversión”*⁹.

La combinación de ambos factores derivó en una caída significativa de la IFB, aspecto que se refleja en un cambio notables en la participación del producto interno bruto industrial por sectores y ramas industriales.

⁹ Mattár, Jorge. *“Inversión y crecimiento durante las reformas económicas”*. En Clavijo, Fernando, op.cit., p.175

Las reducciones constantes en inversiones productivas en sectores industriales tradicionales acusaban ya una tendencia a la baja durante el periodo 1971-1981, pero esto se debió a la contracción del mercado interno durante toda la década de los años setenta pero se profundizó más a partir del primer shock petrolero de 1981.

Caso contrario a lo ocurrido en el periodo 1984-1994, donde las reducciones obedecieron a dos variables coyunturales asociadas primero, a la contracción del mercado de crédito bancario y la segunda a la crisis de insolvencia financiera derivada del *“error de diciembre de 1994”*.

Estas dos coyunturas, sin duda alguna, propició cambios en la composición del PIB manufacturero donde cobran mayor peso las ramas asociadas a los mercados de exportación y la menor participación de las ramas industriales vinculadas al mercado interno. Por supuesto, esto agravó la caída de las ramas industriales tradicionales tales como: molienda de trigo; molienda de nixtamal; molienda de café; azúcar; aceites y grasas; alimentos para animales, todo el ramo textil; papel e imprenta, industrias que guardan una estrecha relación con los grandes grupos de población asalariada.

En cambio las ramas industriales dinámicas que basan su crecimiento y desarrollo en los mercados de exportación como la automotriz, eléctrica y electrónica, maquinaria y equipo, vidrio, plástico y farmacéutica, no sólo sostiene su participación sino que la incrementan, son los casos de la automotriz que pasa de 1.86% durante el periodo 1970-1981 a 4.56% para el periodo 1984-1994, es decir triplica su participación. Otros sectores industriales como maquinaria y aparatos electrónicos duplican su participación tal y como se observa en el cuadro referente a la composición del PIB manufacturero.

A pesar de los cambios en la composición en el PIB, Jorge Máttar precisa que la IFB *“a partir de 1991 retomó un firme ascenso, que continuó hasta 1994. La crisis de 1995 acarrió un desplome de 30% de la inversión pero en 1996-1998 volvió a reactivarse con fuerza. Se estima que en el periodo 1988-1997 la manufactura absorbió 30% de la inversión bruta fija tota, proporción 16 puntos menor a lo que se alcanzó en 1980-1982. En contrapartida subió la participación de los sectores de comercio y servicios en dicha inversión”*¹⁰.

Esto nos hace suponer que las inversiones realizadas por las grandes empresas nacionales y extranjeras se realizaron con financiamiento externo y avalado con la garantía de los ingresos petroleros de exportación. Sin embargo, los ingresos no fueron suficientes como para compensar las reducciones de inversiones de casi 85% en la micro, pequeñas y medianas empresas.

También se debe agregar que la escasez de las inversiones en el grupo empresas arriba indicadas fue producto de la caída de sus ingresos, escasas ventas, así como por los enormes inventarios sin desplazar.

Si comparamos la evolución de la IFB con cifras representativas de mediano y largo plazo con variables macroeconómicas fundamentales, se observa una prolongada y sostenida caída que se mantiene hasta enero de 2009. Esto a pesar de que las reformas económicas de los años ochenta y noventa colocaron al sector privado como eje de la nueva dinámica de la acumulación capitalista mexicana lo que demuestra que la libre empresa no fue capaz de darle dinamismo, crecimiento y desarrollo al conjunto de la economía nacional.

¹⁰ “Inversión y crecimiento....”. Op.cit., p219.

**CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN
DEL PIB REAL MANUFACTURERO**
(PUNTOS PORCENTUALES)
1984-1994

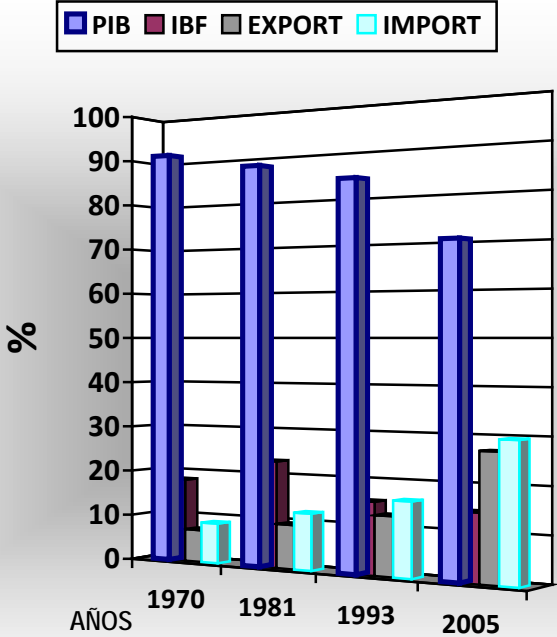
INDICADORES DEL CAMBIO ESTRUCTURAL	1979-1981	1984-1994
RAMA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL		
11 Carnes y Lácteos	-0.78	-0.01
12 Frutas y Legumbres	-0.19	0.22
13 Molienda de Trigo	-0.42	-0.68
14 Molienda de Nixtamal	-0.83	-0.37
15 Beneficio y Molienda de Café	-0.16	-0.32
16 Azúcar	-1.32	-0.22
17 Aceites y grasas comestibles	-0.23	-0.12
18 Alimentos para animales	0.06	-0.21
19 Otros productos alimenticios	-0.01	0.27
20 Bebidas Alcohólicas	0.06	-0.14
21 Cerveza y Malta	0.18	0.70
22 Refrescos y Aguas gaseosas	-0.16	0.20
23 Tabaco	-0.88	-0.42
24 Hilados y Tejidos de fibras blandas	-0.50	-1.57
25 Hilados y Tejidos de fibras duras	-0.96	-0.45
26 Otras Industrias textiles	0.38	-0.17
27 Prendas de Vestir	-1.15	-1.21
28 Cuero y Calzado	-0.27	-1.18
29 Aserraderos y Triplay	-0.24	-0.74
30 Otros Productos de madera y Corcho	-0.02	-0.33
31 Papel y Cartón	0.09	-0.47
32 Imprentas y Editoriales	-0.25	-0.15
33 Petróleo y Derivados	0.28	-0.09
34 Petroquímica Básica	0.31	0.61
35 Química Básica	0.24	-0.06
36 Abonos y Fertilizantes	0.03	-0.40
37 Resinas Sintéticas y Fibras artificiales	0.66	-0.13
38 Productos Farmacéuticos	0.39	-0.21
39 Jabones, Detergentes y Cosméticos	0.36	0.22
40 Otros productos químicos	0.45	-0.15
41 Productos de Hule	0.32	-0.22
42 Artículos de Plástico	0.66	0.36
43 Vidrio y productos	0.09	0.14
44 Cemento	0.24	0.27
45 Productos de Minerales no metálicos	-0.55	-0.14
46 Hierro y Acero	0.21	-0.01
47 Metales no ferrosos	-0.01	0.05
48 Muebles metálicos	-0.23	0.03
49 Metálicos estructurales	-0.21	0.04
50 Otros metálicos, excepto maquinaria	-0.42	0.01
51 Maquinaria y equipo no eléctrico	1.07	0.93
52 Maquinaria y aparatos eléctricos	0.31	0.16
53 Electrodomésticos	0.52	-0.01
54 Aparatos electrónicos	0.51	0.29
55 Aparatos eléctricos	0.15	0.31
56 Automóviles	1.86	4.95
57 Motores y Accesorios para auto	0.73	0.43
58 Equipo y material de transporte	-0.11	-0.42
59 Otras industrias manufactureras	-0.29	-0.11

Fuente: Cuadro tomado de "inversión y crecimiento durante las reformas económicas". Op.cit., p.222, Cuadro N° 4.

Carlos Tello sostiene que *"la participación de la inversión privada dentro del total de las inversiones creció en 55% en 1981-1982 a más de 84% en 2000. Y así se ha mantenido en los últimos años. Pero este crecimiento se debe más a la disminución*

de la inversión pública que al aumento de la privada. Esta no colmo los huecos que dejó la pública: ni en monto ni en destino. Mientras que en 1981 se canalizó 23% del PIB a la formación bruta de capital fijo, en la actualidad se destina 15%. La tasa anual de variación de la inversión interna bruta fue negativa en 4 de los cinco primeros años del sexenio de Fox. Por tipo de actividad se redujeron, incluso en algunos casos desaparecieron las inversiones en actividades que tradicionalmente atendía la inversión pública”¹¹.

MÉXICO: 1970-2005
PIB, INVERSIÓN BRUTA FIJA
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
 %



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base a datos de Tello, Carlos. *“Estado y desarrollo económico: México 1920-2006”*. México, UNAM-Facultad de Economía, p. 736.

En efecto, datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) corroboran la reducción de las inversiones en las manufacturas nacionales. Demostrando con la evidencia empírica que el desmantelamiento de la política industrial como política de

¹¹ Tello, Carlos. *“Estado y desarrollo económico: México 1929-2006”*. México, UNAM-Facultad de Economía, p.731.

Estado existe sólo como discurso político ideológico porque en los hechos se ha descapitalizado la industria nacional.

Los datos del registro del comportamiento del volumen de la inversión fija bruta son contundentes, desde las reformas de los años ochenta hasta la crisis de insolvencia financiera de 1995, en adelante, la IBF no ha registrado periodos estables de crecimiento.

ÍNDICE DEL VOLUMEN
INVERSIÓN BRUTA FIJA
 TASA DE CRECIMIENTO ANUAL %
 1994-2008

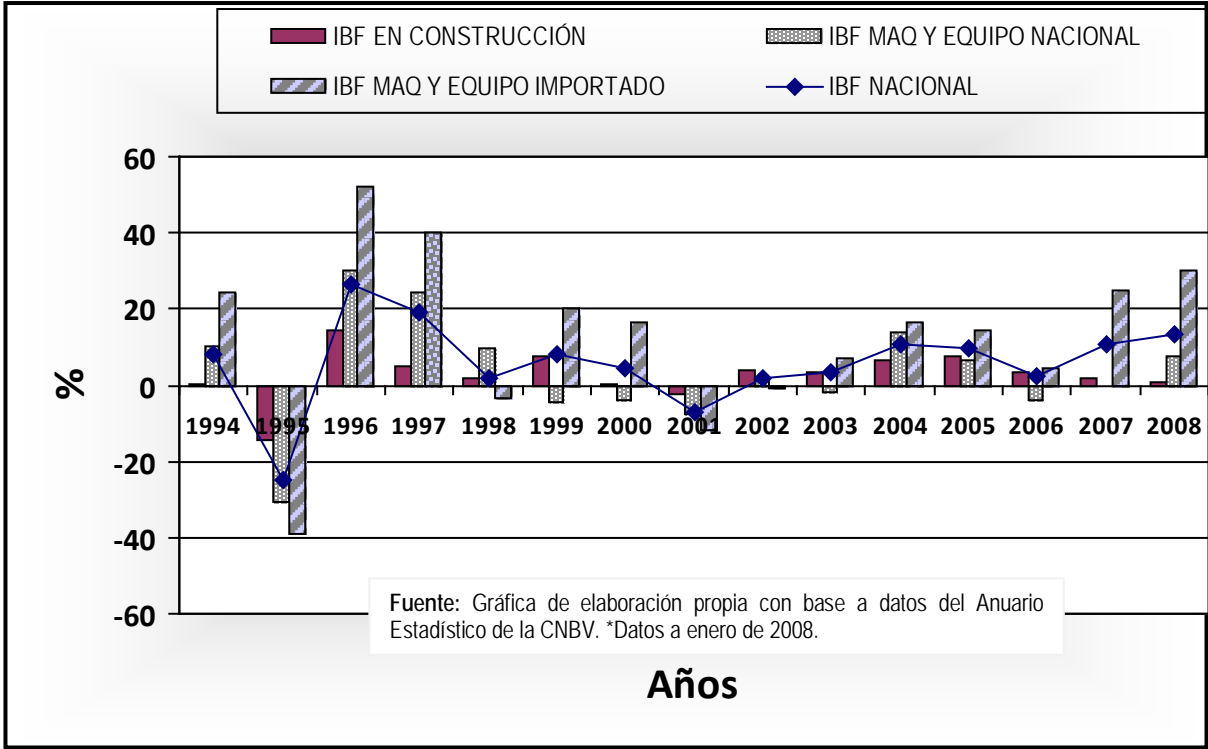
AÑO	IBF NACIONAL	IBF EN CONSTRUCCIÓN	IBF MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	IBF MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
1994	8.3	0.01	10.3	24.6
1995	-25.0	-14.2	-30.6	-39.1
1996	26.3	14.5	29.9	51.9
1997	18.9	5.1	24.4	40.0
1998	1.9	1.6	9.7	-3.3
1999	8.3	7.4	-4.6	20.3
2000	4.7	0.08	-3.8	16.6
2001	-6.9	-2.1	-7.8	-11.8
2002	1.9	4.0	1.9	-0.7
2003	3.6	3.5	-1.9	7.0
2004	11.	6.5	13.7	16.7
2005	9.7	7.4	6.3	14.5
2006	2.5	3.3	-3.7	4.7
2007	10.6	1.8	-0.19	24.9
2008*	13.2	0.8	7.8	30.1

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base a datos del Anuario Estadístico de la CNBV. *Datos a enero de 2008.

Desde una perspectiva de mediano plazo los datos del Anuario Estadístico de la CNBV, refleja un proceso que mantiene privilegiado el mercado externo mediante el

crecimiento de las exportaciones e inducidas por las importaciones de maquinaria y equipo. Por el contrario el mercado interno se mantiene deprimido como consecuencia de una tendencia la baja de la IBF nacional y en consecuencia de una reducción de las compras en maquinaria y equipo de origen nacional.

**ÍNDICE DEL VOLUMEN
INVERSIÓN BRUTA FIJA
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL %
1994-2008**



Proceso que si se observa, desde una perspectiva de largo plazo, ya anticipaba el inicio de una recesión en 2008, así como su profundización en 2009 sólo faltaba la coyuntura externa que finalmente afianzó la recesión de la economía norteamericana y el cese abrupto de las exportaciones mexicanas a su principal mercado.

La actual recesión económica que apunta a transformarse en depresión de mediano plazo dará como consecuencia mayores reducciones en la IBF tanto la de origen nacional como la importada; quizá hasta tres veces menor de la registradas en 1995.

Con lo cual estaríamos asistiendo a una verdadera depresión económica nunca antes vivida en la historia económica nacional e incluso como ya se difundido en los medios masivos de comunicación es ya dos veces mayor en costos financieros a la crisis de 1929.

Posiblemente, alguno de los efectos más perniciosos derivados del desmantelamiento de la política industrial del Estado mexicano, es sin lugar a dudas, las repercusiones negativas sobre el mercado de trabajo. Pero sus consecuencias son un proceso lógico. En primer lugar, porque las estructuras del mercado de trabajo y la legislación que lo protege fue diseñada para un modelo de industrialización donde el él protagonista central era el Estado. Segundo, el modelo del mercado de trabajo se sustentó en los ampliamente conocidos contratos colectivos de trabajo que de una o de otra forma compensaban las diferencias entre el capital y el trabajo, y en tercer lugar la fuerza de trabajo en México fue un elemento decisivo en el pacto político social plasmado en la Constitución de 1917 y de manera particular en el artículo 123 constitucional.

Al término del ciclo industrial de la posguerra a mitad de la década de los años ochenta del siglo pasado, el Estado se retira como protagonista central y conductor del desarrollo económico dejando al mercado como actor central y conductor en la asignación de recursos para el nuevo modelo de desarrollo económico.

El desmantelamiento de la política industrial, en particular los esquemas de protección comercial sólo fue el principio. Ya que uno de los lastres que podrían impedir la operación total del nuevo modelo lo constituía el mercado de trabajo; mercado que se hallaba fuertemente controlado por un complejo e intrincado sindicalismo corporativo.

Por lo que en un contexto de alta y compleja competencia en los mercados internacionales los costos son la variable clave en la competitividad de las empresas, así que la tarea no sólo consistió en eliminar todo las prestaciones sociales y económicas sino también en reducir los salarios reales de la fuerza de trabajo.

Una primera estrategia que adoptó el capital para enfrentar estos retos fue agendar una amplia reforma laboral. En donde el punto central de la discusión se centró en anular los principios y derechos fundamentales de los trabajadores: derecho de huelga, salario justo, jornada laboral y múltiples derechos sociales y económicos que constituían cerca del 30% del salario indirecto de las percepciones salariales de la gran masa laboral.

Esta situación fue reconocida en el informe sobre el *“Desarrollo productivo en las economías abiertas”*, realizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de la ONU en 2004 en donde se señala que *“los procesos de apertura ha traído aparejado nuevos riesgos sociales debido a la interrelación entre competitividad y empleo. La estabilidad laboral ya no es una característica dominante de la organización del trabajo y la incertidumbre salarial ha aumentado. La Trayectoria laboral basada en el “empleo de por vida” ha sido reemplazada por los frecuentes cambios de ocupación, empresa y requisitos de calificación. Las nuevas tecnologías y procesos de trabajo exigen cada vez más creatividad, iniciativa y versatilidad y menos especialización. De allí la necesidad de por una parte desarrollar competencias básicas más que habilidades específicas”*¹².

Desde esta perspectiva, el nuevo modelo de desarrollo sustentado en la apertura del mercado y la competencia internacional sabía de antemano que los sectores industriales donde habría mayores despidos serían en los sectores tradicionales o bien donde la experiencia exportadora era nula. Sin embargo, eso no ocurrió debido ya que la experiencia de exportación de las empresas nacionales y extranjeras necesitaron de un periodo de adaptación y maduración para responder a las exigencias de los mercados internacionales por lo que los sectores industriales más golpeados en los años subsiguientes a la crisis de la debacle petrolera de 1981 fueron los sectores más modernos de la industria (automotriz, eléctrica, electrónica y electrodomésticos) que atados a su dinámica exportadora basada en la importación de maquinaria, equipo, insumos industriales y bienes de capital; fueron los primeros en sucumbir.

12 CEPAL, *“Desarrollo productivo en economías abiertas”*. Santiago de Chile, 11 de julio de 2004. P.88.

En cambio las ramas tradicionales por estar más vinculadas al mercado interno y no depender de su dinámica de las importaciones sino de insumos nacionales fueron inicialmente menos afectadas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

PERSONAL OCUPADO
INDUSTRIA MANUFACTURERA
(TASA % ANUAL)
1976-1985

RAMA	1976-1980	1981	1982	1983	1984	1985
Alimentos, bebidas y tabaco	5.4	6.2	3.1	-5.7	-3.7	3.7
Productos textiles	0.4	1.9	-3.1	-7.4	-3.6	1.0
Madera y papel	3.1	1.3	-8.0	1.5	-0.3	1.8
Productos químicos	4.7	4.4	1.0	-4.6	-0.6	2.1
Fabricación de coque y otros derivados	5.1	8.5	0.7	-3.8	-16.0	26.4
Productos de minerales no metálicos	5.3	0.5	-2.6	-7.6	3.0	2.3
Siderurgia	6.8	4.6	-0.5	-6.1	1.2	0.4
Productos metálicos	3.0	5.0	-4.2	-18.5	-8.8	3.2
Maquinaria	2.1	4.0	-5.9	-18.7	-1.3	8.3
Fabricación de productos eléctricos	4.2	4.6	5.8	-20.1	-13.8	0.6
Construcción y rep. de equipo ferroviario	3.4	24.1	-1.5	-20.5	-3.4	2.7
Fabricación de vehículos y carrocerías	6.0	16.4	-8.3	-20.3	-6.7	11.1
Fabricación de productos farmacéuticos	1.4	4.2	0.8	-4.6		2.0

Fuente: Datos tomados de Tello, Carlos. "México: Informe sobre la crisis, 1982-1986" y Casar, José I. y Ros Jaime. "Empleo, desempleo y distribución del ingreso". P. 155.

La caída del empleo, por supuesto, presenta una evolución inversa y contradictoria tanto en los sectores dinámicos como en los tradicionales, durante los primeros años de la década de los ochenta del siglo pasado. Un año y medio después (1983) todas las ramas industriales presentaron un crecimiento del desempleo desproporcionado e inusual.

Pero en la medida que las empresas más modernas adaptaban sus procesos productivos a los requerimientos de los mercados de exportación, se recobro el dinamismo. En cambio en los sectores industriales tradicionales, aunque recuperan su crecimiento no logran compensar los niveles anteriores a la crisis.

Durante el siguiente lustro (1986-1990), los problemas asociados al pago de los intereses de la deuda y la acelerada inflación que alcanza su punto más álgido en 1987 (160%) fueron factores decisivos en la profundización en la caída del empleo en las zonas urbanas.

Aspecto que no cuadra con el nuevo modelo de desarrollo ya que como señala Julio López *“En la nueva estrategia económica de México se supone que la tasa de crecimiento del empleo (formal) tendría que aumentar, por dos razones básicas. En primer lugar, gracias al incremento de la tasa de crecimiento del producto por encima de su tendencia, en segundo lugar, debido a una reducción, en el ritmo de crecimiento de la productividad del trabajo...dada la caída en el salario, debía haber una tendencia a usar tecnologías poco intensivas en capital y en las que la productividad es más baja que el promedio”*¹³.

INDICADORES DE AJUSTE
DEL MERCADO DE TRABAJO
México: 1990-2003
(TASA % ANUAL)

	1990	2003	1990	2002
Desempleo Urbano	2.7	3.2		
Sector Informal no agrícola			38.4	41.0

Fuente: Datos tomados de: *“Desarrollo, producción en economías Abiertas”*. Op. Cit. P.296.

Los datos del cuadro anterior corroboran que a medida que crece el desempleo en las zonas urbanas, en donde se asienta el mayor número de industrias, también lo

¹³ López, Julio. *“El empleo durante las reformas económicas”*. En las reformas económicas en México”. Op.cit. p.315.

hace en el sector informal no agrícola, ello como resultado de la creciente incapacidad del nuevo modelo no sólo para generar las suficientes plazas que se pierden sino el de crear nuevas ocupaciones para la creciente población económicamente activa.

Esto se explica por el hecho de que “los procesos de ajuste acentuaron la inseguridad vinculada al mercado de trabajo si bien la desregulación del despido y de la estabilidad en el empleo facilitaron la rápida adaptación de las empresas a las nuevas condiciones económicas a la larga la falta de empleo y su precarización transformaron la debilidad de la economía en vulnerabilidad social. En particular quedaron desprotegidos los desempleados y quienes debieron desplazarse a ocupaciones sin cobertura de protección social”¹⁴.

Este comentario se refuerza con el hecho de que a medida que crecía el desempleo, los nuevos puestos de trabajo se transformaban en empleos de corto plazo, sin prestaciones sociales y nula seguridad social; es decir el crecimiento y fortalecimiento del empleo precario y mal remunerado. Mientras en 1989 el 29.9% de los asalariados no contaban con un contrato colectivo de trabajo, ya para 1996 este porcentaje había crecido a 35.1%. Para 2002 registro un nuevo aumento hasta alcanzar el 36.6%. Confirmado con ello la tendencia de la precarización del empleo en México.

Como resultado de ello millones de trabajadores quedaron excluidos del sistema de seguridad social, de manera especial aquellos que laboraban en micro y pequeñas empresas. Ya que mientras el porcentaje de asalariados sin seguridad social alcanzaba el 72% en las microempresas, en las pequeñas sólo era de 17.4%. No obstante, este porcentaje se reduce en el 2002; no obstante sigue siendo alto con cifras de 69.4% y 15.5%, respectivamente.

Los anteriores números explican, en parte, el crecimiento explosivo de la informalidad laboral en actividades comerciales y de servicios. No sólo en México sino en todo América Latina, producto de las reformas económicas aplicadas en todo el continente durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

¹⁴ Idem, p. 298.

Con las repercusiones devastadoras para todos los países del continente, sin excepción alguna.

Esto ha generado como consecuencia *“una profunda recomposición sectorial del empleo que abarco la merma de la ocupación en la agricultura, la industria y el sector público y una elevada concentración de los nuevos puestos de trabajo en las actividades del sector terciario privado. Esta modalidad de ajuste aumento el desempleo a pesar de que generó empleo calificado en actividades de alta competitividad y remuneración en los sectores financiero, de telecomunicaciones, de la energía y de los servicios sociales, y trabajo en ocupaciones con bajas barreras de entrada, productividad media y remuneración, en el comercio informal y ciertos servicios personales. La flexibilidad laboral se tradujo así en el aumento del desempleo y del número de trabajadores desplazados, y una reducción de los empleos permanentes y los ingresos promedio”*¹⁵.

Es un hecho que la pérdida de dinamismo del sector industrial en el conjunto de la economía es notable no sólo por el número de empleos perdidos sino porque en términos de la participación del sector en el producto nacional ha disminuido tanto en su eficiencia como su eficacia. Comportamiento que se observa en la reducción del personal ocupado comparado con el incremento del número de establecimientos registrados a nivel nacional, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

¹⁵ Idem, , p. 299.

**ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEOS MANUFACTUREROS
MÉXICO: 1990-2003
(TASA % ANUAL)**

UNIDADES ECONÓMICAS	1990	2003	1990	2002
Total nacional	100	100	100	100
Manufacturas	10.74	10.56	12.28	13.61
Resto de sectores	89.16	89.44	87.72	86.39
PERSONAL OCUPADO	1990	2003	1990	2002
Total nacional	100	100	100	100
Manufacturas	26.67	24.86	31.13	25.85
Resto de sectores	73.33	75.14	68.87	14.15

Fuente: Datos tomados de: "*Evolución y estrategia de la manufactura y nueva organización nacional*". México, 2007, Cam. De Diputados LX Legislatura, p.89.

Según Celso Garrido, esto obedece al "*sorprendente cambio entre 1988 y 2004 en la estructura de los establecimientos, vista por tamaños, cuando los microestablecimientos aumentan su participación en casi diez puntos porcentuales mientras que el conjunto de pequeños, medianos y grandes decaen en la misma proporción para representar sólo 7% del total de dichos establecimientos*"¹⁶.

Esta recomposición de la estructura industrial explica él porque dos terceras partes de la fuerza de trabajo en México en la actualidad ésta excluida de los esquemas de seguridad social y marginada de una relación contractual formal..Esto corrobora una de las consecuencias de la caída en la inversión productiva y un aumento de la inversión en el sector servicios, donde privan esquemas de precariedad laboral y constante movilidad laboral.

¹⁶ Garrido, Celso y Padilla, Ricardo. "*Evolución estratégica de la manufactura y nueva organización*". Op.cit., p.89.

Además en la microempresa se han fortalecido los esquemas de precariedad laboral, dado que es el sector industrial donde más ha caído la inversión productiva dada las características de la producción de baja composición tecnológica y productiva.

Al respecto Garrido también indica que “El impacto negativo que tuvo este cambio sobre la producción manufacturera puede verse al considerar que la participación de agreste incrementado número de micro establecimientos y el número de personas que allí laboran mantiene su participación relativa en la producción bruta y el valor agregado del conjunto de la manufacturera, lo que sugiere la decreciente productividad de este tipo de establecimiento aporta a la manufactura. A la inversa esta significa, que la generación de aquellos valores sigue reposando en el conjunto de pequeños, medianos y grandes establecimientos. De conjunto, lo visto sugiere que durante este periodo no sólo ha perdido importancia el PIB manufacturero dentro del PIB total sino que también se ha deteriorado la planta productiva que genera aquel PIB”¹⁷.

Lejos quedaron aquellos años cuando la microempresa era fuente importante de creación de empleos. Ya que los datos hacen evidente que la pequeña, mediana y gran empresa son las que generan un mayor número de empleos, a pesar de la precariedad laboral que prevalece en esos sectores.

Por ejemplo, en 1988 la pequeña empresa daba empleo al 15% del personal ocupado, la mediana al 28.5% y la gran empresa al 56.5%. Para el 2004 la pequeña empresa sólo aportó el 12.56%, la mediana al 23.6% y la gran empresa con el 63.86%, es decir, incremento su peso relativo en la generación de empleo manufacturero.

¹⁷ Idem., p.90.

Desde esta perspectiva no queda duda alguna del impacto negativo que ha traído consigo la contracción de las inversiones en los sectores industriales, y en consecuencia del empleo manufacturero.

Algunos de los factores que más han afectado la competitividad de las manufacturas mexicanas en los mercados internacionales de exportación se debe a las siguientes causas. Primero, al bajo nivel de modernidad tecnológica de los procesos productivos de la micro, pequeña y mediana empresa; factor que dificulta encadenar sus productos a los mercados de exportación. Segundo, a la falta de vocación y experiencia exportadora y el nulo conocimiento de las necesidades del tipo de productos que más demanda el mercado. Tercero, al bajo nivel de capacitación de la fuerza de trabajo, y cuarto a la falta de apoyos y acceso al crédito bancario o bien a la inexistencia de una política industrial de mediano plazo.

Un conjunto de toma de decisiones erróneas que demuestra que no hay peor política industrial que la que no se tiene, esto es un claro ejemplo para México. En los países más desarrollados e incluso en muchos de América Latina, no desecharon los instrumentos de fomento, apoyo y promoción de la política industrial de la posguerra; por el contrario la sometieron a un proceso de evaluación para determinar que no había funcionado, cuáles fueron sus debilidades y en función de esto determinaron que instrumentos permanecían y los que no se desecharon, con el propósito enfrentar en mejores condiciones la competencia internacional.

Detectadas las fallas que hacían inviable su continuidad de los viejos esquemas, reformularon las políticas y reencauzaron los mecanismos de política industrial. En ningún momento se pensó en abandonarlos, tal y como ocurrió en México durante el periodo de aplicación de las reformas.

La apertura del mercado interno a la libre competencia global, la firma de 12 acuerdos de libre comercio, así como situar al sector privado como eje dinámico de la economía y la asignación de recursos a los distintos sectores, ha derivado en un elevado costo social, fiscal y financiero y de inversión. Proceso que ha ocasionado la pérdida de competitividad de las manufacturas nacionales en los mercados internacionales.

Datos del Reporte Global de la Competitividad colocan como principales factores que obstaculizaron la competitividad de la economía mexicana, fueron:

- Acceso al financiamiento
- Corrupción
- Regulaciones fiscales
- Infraestructura inadecuada y;
- Delitos por robo

Motivos por el cual ocupamos el lugar 102 respecto al primer lugar que lo ocupa Suiza. Para el reporte de 2008 los factores que restaron competitividad fueron además de los ya indicados para el 2003, otros como:

- La falta de credibilidad en las instituciones públicas
- Dificultades administrativas para hacer negocios
- Creciente y generalizada criminalidad

Hasta aquí hemos repasado y reflexionado sobre las diversas variables que han sido decisivas para el desmantelamiento de la política industrial en el periodo 1985-2005. Sin embargo, este trabajo sería incompleto de no contar con un conjunto de conclusiones finales producto de las reflexiones finales de este trabajo de tesis.

CONCLUSIONES

PRIMERO, el retiro del Estado como protagonista central, promotor y conductor del modelo de desarrollo económico, derivó en un proceso de desmantelamiento de la política industrial la cual ha tenido serias repercusiones sociales, económicas, políticas y financieras; que nos han conducido a un grave retroceso en las condiciones de vida de los grandes núcleos de la población asalariada. Condiciones que se manifiestan en masivo desempleo, la pérdida del poder de compra y en consecuencia la erosión del poder adquisitivo de los salarios, así como la pérdida de la competitividad en los mercados mundiales por parte de la industria nacional y el dominio absoluto del mercado interno por las estructuras monopólicas y oligopólicas.

SEGUNDO, las reformas constitucionales a los artículos 26, 27 y 28 fueron fundamentales para la ejecución de las reformas estructurales de los años ochenta y noventa del siglo pasado. Cambios que dieron sustento jurídico legal y legitimidad política a las transformaciones en el modelo de desarrollo.

TERCERO, los cambios en la ley y el reglamento de la inversión extranjera de propiedad, comercio, telecomunicaciones, energía, infraestructura, minería, agricultura y tecnología. Modificaron por completo las reglas de operación para el mercado externo e interno.

CUARTO, el desmantelamiento de la política industrial y sus diversos mecanismos de apoyo y fomento financiero y bancario ha derivado en un proceso de desindustrialización de la economía nacional. Como se demostró que las inversiones productivas no sólo no han crecido sino que retrocedieron hasta el punto donde las nuevas inversiones en el sector industrial no logran compensar las tasas negativas de los años pasados.

QUINTO, el nuevo patrón de desarrollo industrial, gestado en los años ochenta del siglo pasado ha privilegiado el mercado externo, sacrificando el desarrollo del mercado interno. Situación que ha generado fuertes desequilibrios en la organización industrial mexicana. El sustento de las vigorosas exportaciones descansan sobre las cuantiosas importaciones de maquinaria, equipo, bienes de

capital e insumos intermedios de origen externo que privilegian a un reducido número de empresas nacionales y extranjeras. En contrapartida un mayoritario grupo de dos terceras partes de la planta industrial fueron abandonadas a su suerte que al carecer de los apoyos necesarios se ven obligadas a cerrar de manera recurrente.

SEXTO, los cambios en la política industrial ha impactado de manera negativa en el deterioro de las condiciones de vida de la fuerza de trabajo, mediante el establecimiento de esquemas generalizados de precariedad laboral, bajos salarios, nula estabilidad laboral y una creciente rotación de la fuerza de trabajo; situación que desvaloriza las capacidades y habilidades adquiridas a lo largo del tiempo.

SÉPTIMO, a pesar del mayor peso de las exportaciones en la balanza comercial estas han resultado insuficientes para compensar los desequilibrios en la cuenta de capital. Donde gracias a los ingresos por remesas, petróleo y turismo se logra abatir de manera importante el déficit de las importaciones del sector industrial.

OCTAVO, la creciente tendencia por dominar los mercados por las economías de China e India, fortalece la hipótesis de que el Estado mexicano debe retomar los instrumentos de planeación, fomento, promoción y de apoyo de la política industrial, pasando del discurso a la acción en la materia.

NOVENO, el Estado mexicano, como lo señala acertadamente Enrique Iglesias, expresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue asaltado por los intereses privados quienes han usufructuado los beneficios de las instituciones públicas para su beneficio personal. Por tanto se hace necesario que el Estado retome la conducción, planeación y fomento de la política industrial a fin de revertir los efectos perversos del libre mercado contra la mayoría ciudadana.

DÉCIMO, el Estado debe reasumir sus facultades constitucionales que le delega la ciudadanía para el ejercicio del poder, y ejercerlo en beneficio del desarrollo y el crecimiento económico. No con el propósito estatista de controlar el libre mercado, sino para que actores e instituciones y Estado, sumen esfuerzos para construir un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente y competitivo.

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA

1. Aspe, Armella, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. México, 1993, FCE
2. Ayala, José. Límites y contradicciones del intervencionismo estatal. En Desarrollo y Crisis de la Economía mexicana. México, 1981, FCE. Lecturas del Fondo No.39.
3. Brailovsky, Vladimiro y Clarke, Roland. “La política económica del desperdicio”. México, 1989, UNAM-Facultad de Economía. Leer “Restricción externa y crecimiento económico a 1990”. Pp. 57-83.
4. Calva, José Luis (Coordinador). “Política industrial manufacturera”. México, 2007, Porrúa Editores, UNAM, Cámara de Diputados LX Legislatura. Agenda para el Desarrollo Volumen 7.
5. Casar I. José. “Transformación en el Patrón de especialización y Comercio Exterior del Sector Manufacturero Mexicano, 1978-1987”. México, 1989, Nafin.
6. Casar, Amparo y Wilson Peres. El estado empresario en México: agotamiento o renovación. México, 1989, Siglo XXI.
7. Casar, I. José y Ros Jaime. “Actividades económicas en la crisis”. Pp.120-138. Idem.
8. Casar, I. José y Ros Jaime. “Empleo, desempleo y distribución del ingreso”. Pp.150-164. Idem.
9. Casar, I. José y Ros Jaime. “Utilidades, precios y salarios”. Pp.139-149. Idem.
10. Casar, I. José y Ros, Jaime. “Una visión de conjunto”. pp. 107-119. En “México: Informe sobre la crisis (1982-1986)”, Tello, Carlos (coordinador). México,1989, UNAM-CIIH.
11. Claus, Offe. Contradicciones en el estado del bienestar. México, 1989, CONACULTA.
3. Clavijo, Fernando y Valdivieso, Susana. “Reformas estructurales y política macroeconómica”. pp.13-155. En Clavijo, Fernando (compilador). Reformas económicas en México, 1982-1999. México, 2000, FCE-CEPAL, Lecturas No.92.
12. Clavijo, Fernando y Valdivieso, Susana. “La reforma financiera, el crédito y el ahorro”. pp. 257-311. En Clavijo, Fernando (compilador). Reformas económicas en México, 1982-1999. México, 2000, FCE-CEPAL, Lecturas No.92.
13. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2007, Cámara de Diputados, XL Legislatura.
14. Idem, Leer puntos 4, 5, 6 y 7. “Cambios estructurales en el origen de la producción”; “Contracción del empleo y la productividad”; “Cambios en la

- estructura de la distribución del ingreso”; “Plataformas de inflación y choques devaluatorios”, pp.274-286.
15. Ize, Alain. “Liberalización comercial, estabilización y crecimiento”. En Bazdresch, Carlos, et. al. “México, auge, crisis y ajuste”. México, FCE, El Trimestre Económico, No.73**. pp.201-230.
 16. López, Julio. “El empleo durante las reformas económicas”. pp.312-348. En Clavijo, Fernando (compilador). Reformas económicas en México, 1982-1999. México, 2000, FCE-CEPAL, Lecturas No.92.
 17. María Amparo Casar. “El Estado Empresario en México: Agotamiento o renovación”. Siglo
 18. Mattár, Jorge. “Inversión y crecimiento durante las reformas económicas”. pp. 156-256. En Clavijo, Fernando (compilador). Reformas económicas en México, 1982-1999. México, 2000, FCE-CEPAL, Lecturas No.92.
 19. Poulantzas, Nicos. “Poder político y clases sociales en el Estado capitalista”. México, 1980, Siglo XXI Editores.
 20. Ruiz, Dueñas, Jorge. “La industria paraestatal en México: Elementos para un examen comparado”. México, 1990, FCE.
 21. Secretaría de la Presidencia. “Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994”.
 22. Secretaría de la Presidencia. “Plan Nacional de Desarrollo, 1994-2000”.
 23. Secretaría de la Presidencia. “Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006”.
 24. Tello, Carlos (coordinador). “México: Informe sobre la crisis (1982-1986)”. México, UNAM-CIIH. SEGUNDA PARTE: CINCO AÑOS DE CRISIS ECONÓMICA EN MÉXICO 1982-1986. Incisos a, b, c, d, e, f, y i., pp.107-219 y pp. 350-372.
 25. Tello, Carlos. “Estado y desarrollo económico: México 1920-2006”. México, 2007, UNAM-FE.